



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 13 de abril de 2021

número 30

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES  
HERNÁNDEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA N°. 002 del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa correspondiente a la Licitacion Pública Estatal: CE-905025992-E27-2021. 5

CONVOCATORIA N°. SIDUM-002-2021, la cual contiene el número de Licitación número SIDUM-LPNE-OP-004-2021, emitido por la Secretaria Técnica, Secretaria de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, Gobierno del Estado de Coahuila. 6

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 108/2021	Información a Perpetua Memoria	Jose Rodolfo Oyervides Thomas	(3ª Pub)	7
Exp. 55/2021	Sucesorio Intestamentario	Carlos de Leon Garza y Virginia Yeverino		
		Sosa	(2ª Pub)	7
Exp. 75/2021	Sucesorio Intestamentario	Heriberto Aleman Romo	(2ª Pub)	7
Exp. 127/2021	Sucesorio Intestamentario	Carlos Morales Saucedo	(2ª Pub)	7
Exp. 192/2020	Sucesorio Intestamentario	J. Cipriano Briones Briones	(2ª Pub)	8
Exp. 279/2020	Sucesorio Intestamentario	Luis Fernando Monjaras Reyes	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Angel Ramiro Navarro Escobar	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Dario Lara Ramírez	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Alejandrina Patlan Cisneros	(2ª Pub)	9

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roberto Rivas Zuñiga	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Testamentario	Santiago Xicotencatl Riojas Guajardo	(2ª Pub)	10
Edicto	Información Ad Perpetua Memoria	Antonio Vera Zavala y Manuela Nuncio		
		Espinosa	(2ª Pub)	10
Exp. 329/2019	Especial Hipotecario	Sandra Consuelo de la Fuente Macías	(1ª Pub)	10
Exp. 141/2021	Sucesorio Testamentario	Rosa Ofelia Arrambide de la Fuente	(1ª Pub)	11
Exp. 143/2021	Sucesorio Testamentario	Eustolia Duque Tobar	(1ª Pub)	11
Exp. 144/2021	Sucesorio Testamentario	Ramón Silva Carreón	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Benjamín Ramos Zúñiga y Celia Corpus		
		González	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Sosa Saucedo	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Jaime Contreras Mendez	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario	Marco Antonio Reyes Flores	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Medardo Almanza Iracheta y María Virginia		
		González Ruíz	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Raúl Rubén Arana Mahoney	(1ª Pub)	13
Exp. 699/2019	Oral de Alimentos	José Guadalupe Tamez Gutiérrez	(1ª Pub)	14

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 133/2021	Sucesorio Intestamentario	Elva Limon Hipolito	(2ª Pub)	14
Exp. 00612/2020	Sucesorio Intestamentario	Antonio Garcia Camarillo	(2ª Pub)	14
Exp. 00925/2020	Sucesorio Intestamentario	Secundina Medina Paez	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Feliciano Soto Dominguez	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Guillermo Ramirez Martínez	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Hipolito Rodriguez y Blanca		
		Esthela Martinez García	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Castro Perez	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santos Hernandez Davila	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Del Carmen Estrada Barboza	(2ª Pub)	17
Exp. 00168/2021	Sucesorio Intestamentario	Silvia Genoveva de Hoyos Garza	(1ª Pub)	17
Exp. 169/20211	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Juárez González Y Elvinela		
		Pérez De León	(1ª Pub)	17
Exp. 225/2021	Sucesorio Intestamentario	Angélica Santos Ibarra	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Hortencia Chon Andrade y Manuel Duron		
		Fitzimmons	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Horacio Soliz Salazar	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Gloria Samaniego	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Zapopan Jasso González	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Falcón Vázquez y Guadalupe		
		González García	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maximino Melchor Sordia	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarita Aguilar Martínez	(1ª Pub)	20

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 36/2021	Sucesorio Intestamentario	Martha Patricia Torres Aguiñaga	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Daniel Garcia Rios y Cecilia Mendez Aldaba	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Hernandez Colunga y Aurora Perez		
		García	(2ª Pub)	21
Exp. 991/2017	Ejecutivo Mercantil	Miguel Angel Fuentes Perez	(2ª Pub)	21
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Delfina Soriano Limon	(1ª Pub)	22

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

Exp. 73/2021	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Martínez Cruz	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alvaro Flores Castro	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armando Martinez Perez	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisca Ramírez Tobias	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Alvaro Flores Lara	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria del Carmen Martinez Medrano	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Paulita Lara Rios	(2ª Pub)	24
Aviso	Sucesorio Testamentario	Rosalinda Hernandez Elizondo	(2ª Pub)	24
Exp. 159/2020	Contradicción y Reconocimiento de	Arturo Vazquez Leonor Jr		
	Paternidad		(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Beatriz Vara Isais	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Bernal Flores	(1ª Pub)	25

Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria del Socorro Alvarez Martínez	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Nabor Medellin Zapata	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sandra Padron Cruz	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rita Leticia Gomez Zavala	(1ª Pub)	26
Exp. 434/2016	Especial Hipotecario	Juana Mendoza Castañeda	(1ª Pub)	26
<b>DISTRITO DE ACUÑA</b>				
Exp. 17/2021	Ordinario Civil	María del Socorro Aguirre Rodríguez y otros	(1ª Pub)	27
Exp. 225/2020	Ordinario Civil	Javier Vicente Molina de Ávila	(1ª Pub)	27
<b>DISTRITO DE TORREÓN</b>				
Exp. 06/2021	Sucesorio Testamentario	Jose Cordova Heredia	(2ª Pub)	28
Exp. 23/2021	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Galvan Ramírez	(2ª Pub)	28
Exp. 36/2021	Sucesorio Intestamentario	Fidel Atilano Carpio y Maria Guadalupe Medina Atilano	(2ª Pub)	28
Exp. 40/2021	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Rosales Román	(2ª Pub)	29
Exp. 72/2020	Sucesorio Testamentario	Marcela Beltrán Del Río Anaya	(2ª Pub)	29
Exp. 74/2021	Sucesorio Intestamentario	Mercedes Miranda Martínez	(2ª Pub)	29
Exp. 88/2021	Sucesorio Intestamentario	Martha Graciela Cervantes Sánchez	(2ª Pub)	30
Exp. 102/2021	Sucesorio Intestamentario	Javier Puentes Picon	(2ª Pub)	30
Exp. 111/2021	Sucesorio Intestamentario	Ezequiel Alba Huerta	(2ª Pub)	30
Exp. 154/2021	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Almaraz Amaya y Jose Luis Cervantes	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alejandrina Nevarez Hernandez	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Antonio Rangel Vela	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Dora Georgina Jaik Villarreal	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Eugenio Catarino Navarrete	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Humberto García Elias Y Rosa María Chairez Ybarra	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Cedillo Medina y Ana María Navarro García	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Luis González Guedea	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Luz Maria Rodarte Viesca	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Tavares Jurado	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rogelio Felix Alvarado	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Silvia Hernández Navarro	(2ª Pub)	35
Exp. 00599/2017	Declaración de Ausencia	José Dorian Acosta Acosta	(2ª Pub)	35
Exp. 00624/2014	Declaración de Ausencia	Sergio Vázquez Flores	(2ª Pub)	36
Exp. 0054/2021	Ordinario Civil	Ma. Luisa Lozano de Valle	(1ª Pub)	36
Exp. 303/2018	Ordinario Civil	Claudia Lorena Hernandez Ramirez y Jorge Ángel Chávez Pillado.	(1ª Pub)	36
Exp. 538/2018	Ordinario Civil	Fabricaciones Civiles e Industriales de la Laguna S.A. de C.V.	(1ª Pub)	37
Exp. 96/2021	Sucesorio Intestamentario	Alberto Irving Pichardo Zorrilla	(1ª Pub)	37
Exp. 106/2021	Sucesorio Intestamentario	Ignacio de la Cruz Lopez	(1ª Pub)	37
Exp. 124/2021	Sucesorio Intestamentario	Domingo Valencia Godinez	(1ª Pub)	38
Exp. 125/2021	Sucesorio Intestamentario	María Teresa Santos Santos	(1ª Pub)	38
Exp. 00125/2021	Sucesorio Testamentario	Justo Castillo Mendoza	(1ª Pub)	38
Exp. 150/2021	Sucesorio Intestamentario	Benita Yañez Lopez	(1ª Pub)	39
Exp. 166/2021	Sucesorio Intestamentario	Gerardo de la Torre Huerta	(1ª Pub)	39
Exp. 166/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Hortencia Gutierrez Ortiz	(1ª Pub)	40
Exp. 174/2021	Sucesorio Intestamentario	David de la Rosa Romo	(1ª Pub)	40
Exp. 177/2021	Sucesorio Intestamentario	Julieta Chávez Monsivais	(1ª Pub)	40
Exp. 179/2021	Sucesorio Intestamentario	José Encarnación Blanco Sifuentes y Otilia Rodríguez Reyes	(1ª Pub)	41
Exp. 00181/2021	Sucesorio Intestamentario	Tomás Flores Romero	(1ª Pub)	41
Exp. 233/2020	Sucesorio Testamentario	Humberto Luna Ibarra	(1ª Pub)	41
Exp. 306/2020	Sucesorio Intestamentario	Julio Fuentes Lopez	(1ª Pub)	42
Exp. 449/2020	Sucesorio Intestamentario	Víctor Peralta Vázquez	(1ª Pub)	42
Exp. 536/2020	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Lugo Rodríguez	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Alfonso Valdés Cortes	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elena Geraldine Flores Suarez e Israel Ramirez Cadena	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Emilio Carrillo Fraire	(1ª Pub)	43

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisca Rosales Hernandez	(1ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Gerardo González Santoyo	(1ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jaime Rojas Galván y Rosalva De La Cruz Silva	(1ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Tomás Ramírez Ortega	(1ª Pub)	45
Exp. 691/2018	Ordinario Civil	Carmen Chavarría Benavides	(1ª Pub)	45
<b>DISTRITO DE SAN PEDRO</b>				
Exp. 002/2021	Sucesorio Intestamentario	Ignacia Lopez Ramos y Esteban Juarez Rivera	(2ª Pub)	46
Exp. 090/2021	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Escobedo Murillo	(2ª Pub)	46
Exp. 493/2019	Sucesorio Testamentario	Romelia Solis Escobar	(2ª Pub)	47
Exp. 563/2020	Sucesorio Intestamentario	Maria Magdalena Quistian de Leon	(2ª Pub)	47
Exp. 576/2020	Sucesorio Intestamentario	Marcelo Lara Castor y Socorro Alvarado Perales	(2ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alberto Muñíz García	(1ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Socorro Martínez Puente	(1ª Pub)	48
<b>DISTRITO DE PARRAS</b>				
Exp. 232/2020	Sucesorio Intestamentario	Omar Alejandro García Morales	(2ª Pub)	48
Exp. 407/2019	Ordinario Civil	Eugenio Ramos Belmonte	(1ª Pub)	48
Exp. 408/2019	Ordinario Civil	Eugenio Ramos Belmonte	(1ª Pub)	49
<b>MONTERREY, NUEVO LEÓN</b>				
Primer Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Weldmation De México”, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	49



Estado  
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

**INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**

Dirección General

Resumen de Convocatoria por Licitación Pública Nacional

**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 171 y de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en sus artículos 29 fracción I, 30 y 39, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Presencial de carácter Nacional para la contratación de Construcción de espacios educativos (obra civil) de conformidad con lo siguiente:

**CE-905025992-E27-2021**

Descripción de la licitación	Acciones en el municipio de Saltillo, Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	13/04/2021
Visita y Junta de aclaraciones	22/04/2021 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	28/04/2021 10:00 hrs.
Fallo	07/05/2021 14:00 hrs.

La Convocatoria y venta de bases estarán disponibles en el ICIFED con domicilio en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho las Varas, teléfonos (844) 414-32-08. C.P. 25020. Saltillo, Coah., horario de: 09:00 a 16:00 horas los días 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21 y 22 de abril de 2021, siendo obligatorio adquirirlas para participar. La procedencia de los recursos es Estatal. Para participar en el procedimiento es con pago en la CONVOCANTE mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, entregado en el departamento de caja del propio Instituto, o mediante deposito en Banco BANORTE cuenta bancaria No. 0624319317, clave interbancaria 072078006243193178, será indispensable agregar como referencia los No. de Expediente: 2250462.

Los participantes deberán acudir a recoger las bases, anexos y planos a las instalaciones del ICIFED, a más tardar el día hábil anterior del acto de Presentación de las Propuestas, en la dirección arriba citada y presentar copia simple legible del recibo de pago de las bases con el sello de la institución que recibe el pago, así como copia simple legible del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila, expedido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, vigente a la fecha de presentación de propuestas, así como con la especialidad preponderante en Obra Civil.

La consulta de la Convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible en las páginas [www.icifed.gob.mx](http://www.icifed.gob.mx) y [www.compranet.hacienda.gob.mx](http://www.compranet.hacienda.gob.mx)

No podrán participar personas Físicas o Morales que no tengan vigente el Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila de Zaragoza con la especialidad preponderante "OBRA CIVIL", emitido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

Saltillo, Coah., a 13 de abril de 2021  
**Lic. Melissa Esther Saíd Fernández**  
 Encargada de la Dirección General del ICIFED

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA**  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD  
SECRETARÍA TÉCNICA

**Convocatoria: SIDUM-002-2021**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza convoca a los interesados a participar en la Licitaciones Pública Nacional que se señala a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
SIDUM-LPNE-OP-004-2021 Costo de las Bases: \$1,500.00	REMODELACIÓN DE BIBLIOTECA EN FACULTAD DE JURISPRUDENCIA EN UADEC EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.	19/Abril/2021 11:00 Hs.	RESIDENCIA DE OBRA REGIÓN SURESTE DE LA SIDUM UBICADA EN BLVD. FUNDADORES CRUCE CON CENTENARIO DE TORREÓN, PLANTA BAJA, S/N, C.P. 25294 CENTRO DE GOBIERNO EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.	20/Abril/2021 11:30 Hs.	27/Abril/2021 12:00 Hs.	07/Mayo/2021 13:30 Hs.

- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Consulta, adquisición y venta de bases de la licitación: las bases se encuentran disponibles en el domicilio de la convocante, en la Dirección General de Concursos y Contratos de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, al teléfono 01 (844) 6961000 ext. 7632, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, los días del 13 al 20 de abril de 2021. La forma de pago es: en la página [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx), mediante los recibos que genera el sistema o con depósito bancario en la Cuenta Núm.: 0829105089 de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de: la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- El idioma en que deberá presentar la proposición para las licitaciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición para las licitaciones será: Peso mexicano.
- El pago para la licitación se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.
  - Origen de los recursos de la licitación es: IE-2021, autorizados por La Coordinación General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (100% Estatal), con oficio de autorización: PEI-21-0240.
- Anticipo para la licitación: 30% (Treinta por ciento).
- Plazo de ejecución para la obra: 270 (doscientos setenta), días naturales.
  - Lugar de ubicación de la obra: Facultad de Jurisprudencia en UADEC en Zona Urbana del municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
  - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Todos los actos derivados de las presentes Licitaciones Públicas Nacionales se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, dichos actos se llevarán a cabo conforme a lo establecido en las Bases de las Licitaciones Públicas Nacionales.

SALTILLO, COAHUILA, A 13 DE ABRIL DEL 2021

**ARQ. MARÍA ELENA VALDÉS MARTÍNEZ**  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
RUBRICA

---

**DISTRITO DE SALTILLO**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza se está tramitando el expediente número **108/2021** relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA**, promovido por **JOSE RODOLFO OYERVIDES THOMAS**, se señalaron LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de información testimonial ordenada en autos respecto al bien inmueble denominado LOTE DE TERRENO TIPO SOLAR, UBICADO EN LA CONGREGACIÓN DE ESCOBEDO DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA.- QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE (133.40 M) CIENTO TREINTA Y TRES PUNTO CUARENTA METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA BEATRIZ CASTRO RÍOS, AL SUR MIDE (124.00 M) CIENTO VEINTICUATRO METROS Y COLIDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR OSCAR DÁVILA CEPEDA, AL ORIENTE MIDE (32.75 M) TREINTA Y DOS PUNTO SETENTA Y CINCO METROS Y COLINDA CON CALLE DE POR MEDIO, AL PONIENTE MIDE (35.40 M) TREINTA Y CINCO PUNTO CUARENTA METROS Y COLINDA CON CARRETERA A ESCOBEDO. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, fijándose en los lugares de fácil acceso al público, por TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

**EL C. SECRETARIO****LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA.**

(RÚBRICA) 16, 26 MAR y 13 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **55/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **CARLOS MARIO DE LEON GARZA también conocido como CARLOS DE LEON GARZA y VIRGINIA YEVERINO SOSA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Jorge Luis de León Yeverino y otros. Conste.

**LA C. SECRETARIA****LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**

(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **75/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **HERIBERTO ALEMAN ROMO** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO****LIC. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CHAVARRIA**

(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente **127/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Carlos Morales Saucedo**, promovido por María de la Luz Valerdi Arcivar, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las trece horas con treinta minutos del día jueves veintinueve de abril de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los

que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 10 de marzo de 2021  
**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**  
 (RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente numero **192/2020**, relativo al juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **J. Cipriano Briones Briones también conocido como Cipriano Briones Briones**, denunciado por JUANA Rodriguez Puente y otros; la Licenciada Perla Najera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante autos de fechas dos de diciembre de dos mil veinte y diecisiete de febrero del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día lunes veintiséis de abril del presente año.

Salttillo, Coahuila a 22 de febrero de 2021  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.**  
**LIC. JESUS ANGEL NUNCIO CABELLO**  
 (RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **279/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Luis Fernando Monjaras Reyes** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA**  
 (RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR



**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El Lic. ALFONSO GARCIA RENDON, Notario Público número 40, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Hago Constar: Que ante mí compareció la C. CARMEN MARLEN DE LUNA ESQUIVEL, en su carácter de APODERADA y en representación de los C. C. JOSE HUMBERTO, ANDRES, JUAN LEOBARDO, ISAAC ANGEL RAMIRO, y PEDRO TODOS DE APELLIDOS NAVARRO GONZALEZ, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes del C. **ANGEL RAMIRO NAVARRO ESCOBAR**, Se declaró la apertura de la sucesión, asentando en el acta fuera de protocolo levantada a las (15:00) quince horas, del día (18) dieciocho de febrero del año (2021) dos mil veintiuno, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia a las 16:00 horas del primer día hábil posterior a la última publicación de edictos. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días, para convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo anterior con lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40**  
 (RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR



**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 65, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

SALTILLO, COAHUILA A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. DARIO LARA RAMIREZ, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO

NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE DR. ROBERTO KOCH NÚMERO 123, EN LA COLONIA LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **DARIO LARA RAMIREZ**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C.C. ZULMA FUENTES MUZA, KAREN LORENA, DARIO, KENIA Y KERIME DE APELLIDOS LARA FUENTES.

**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 65**  
**(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**LIC. JESUS ELIZONDO SOLIS**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 44, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

El Licenciado JESUS ELIZONDO SOLIS, Titular de la Notaria Pública número 44, del Distrito Notarias de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente relativo al procedimiento SUCESORIO **TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **JUANA ALEJANDRINA PATLAN CISNEROS**, se ordenó a publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de INTERNET, del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Coahuila, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los terceros para que se presenten a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son FERNANDO TRISTAN PATLAN y MARIA ISABEL PATLAN CISNEROS y convocándoles a la Junta de Herederos a las (12:00) doce horas del día lunes 19 de diecinueve de abril del año (2021), dos mil veintiuno, en la calle Michoacán Número 481, Colonia Republica Norte en esta ciudad.

**TITULAR DE LA NOTARIA 44:**  
**LIC. JESUS ELIZONDO SOLIS**  
 Saltillo, Coahuila a 11 de marzo del 2021  
**(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 36, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES LOS CC. MARIA DE LA PAZ SANCHEZ GONZALEZ, SERGIO RICARDO RIVAS SANCHEZ, IVAN ROBERTO RIVAS SANCHEZ Y SELENE DEL ROCIO RIVAS SANCHEZ POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO GESTORA OFICIOSA DE SU HERMANA LA C. SAMANTHA ELOISA RIVAS SANCHEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL C. **ROBERTO RIVAS ZUÑIGA**, SOLICITARON CON FECHA (23) VEINTITRES DE FEBRERO DE (2021) DOS MIL VEINTIUNO, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE, JUSTIFICANDO DICHO CARÁCTER CON ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO QUE SE RECONOCEN SUS DERECHOS DE PRESUNTOS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y ALBACEA DESIGNADA LA C. SELENE DEL ROCIO RIVAS SANCHEZ QUIEN MANIFIESTA SU ACEPTACION AL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY QUEDANDO DISCERNIDA EN EL MISMO, CON DOMICILIO EN CALLE ANTONIO RODRIGUEZ, NUMERO (356) TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DEL FRACCINAMIENTO AMPLIACION 26 DE MARZO CUARTO SECTOR, DE ESTE MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DEL AUTOR DE LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DÍA MARTES (20) VEINTE DE ABRIL DE (2021) DOS MIL VEINTIUNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL OFRECIDA EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.

**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT**

**NOTARIA PUBLICA No° 36**  
(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR



**LIC. REBECA BOONE VILLARREAL**  
**NOTARIA PUBLICA No. 68, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil, se hace saber que ante la titular de la Notaria 68, Licenciada Rebeca Boone Villarreal, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en Periférico Luis Echeverría 416, Colonia República en esta ciudad, COMPARECIERON ANTE MÍ: LICENCIADA GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA, LAURA ELENA RIOJAS DÁVILA y LILIANA RIOJAS DÁVILA, en su carácter de Únicas y Universales Herederas y además la LICENCIADA GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA, en su carácter de albacea, para denunciar y tramitar el Procedimiento **Extrajudicial Testamentario** a bienes del señor **SANTIAGO XICOTENCATL RIOJAS GUAJARDO.-** La Titular de la Notaria declaró la apertura de la sucesión testamentaria, asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado, y en Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, COMO FECHA DE AUDIENCIA LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- DOY FE.-

**LIC. REBECA BOONE VILLARREAL**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 68**  
(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR



**LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO**  
**NOTARIA PUBLICA No. 77, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (un mil diecisiete) de la Avenida Universidad de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 10 (diez) de marzo del año 2021 (dos mil veintiuno), comparecieron ante el suscrito Notario los señores **ANTONIO VERA ZAVALA Y MANUELA NUNCIO ESPINOSA**, por sus propios derechos, a promover el PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **INFORMACIÓN AD PERPETUA MEMORIA DE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN**, respecto de un bien inmueble URBANO identificado como CASA HABITACIÓN marcada con el número 550 (QUINIENTOS CINCUENTA) de la calle JOSÉ MARÍA RUIZ MORA, anteriormente conocida como calle Ignacio Comonfort, edificada sobre el lote de terreno número 09 (NUEVE), de la manzana 08 (OCHO), ubicado en la colonia RODRÍGUEZ GUAYULERA, popularmente El Chamizal, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con una superficie total de 370.00 M2 (TRESCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 10.00 m (diez metros) y colinda con lote número 17 (diecisiete); AL SUR: mide 10.00 m (diez metros) y colinda con calle Ignacio Comonfort; AL ORIENTE: mide 37.00 m (treinta y siete metros) y colinda con lote número 08 (ocho); Y AL PONIENTE: mide 37.00 m (treinta y siete metros) y colinda con lotes número 10 (diez) y 13 (trece). Así mismo, de igual forma se fijan las 17:00 (DIECISIETE) HORAS DEL DÍA VIERNES 30 (TREINTA) DE ABRIL DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de información y testimonial correspondiente, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho, para que se presenten a deducirlos según correspondan; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 701 (setecientos uno), fracción III (tercera) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 16 de Marzo de 2021.

**DOY FE. ATENTAMENTE**  
**LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO**  
**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 77**  
(RÚBRICA) 26 MAR 13 y 23 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **329/2019**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SANTANDER VIVIENDA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO en contra de **SANDRA CONSUELO DE LA FUENTE MACÍAS**, el C. Juez Primero de Primera Instancia En Materia Civil Del Distrito Judicial De Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código de Procesal Civil, ordenó emplazar a SANDRA CONSUELO DE LA FUENTE MACIAS, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su

disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 05 de Marzo de 2021

**Licenciado EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS**  
(RÚBRICA) 13, 16 y 23 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se esta tramitando el expediente **141/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ROSA OFELIA ARRAMBIDE DE LA FUENTE también conocida como ROSA OFELIA ARRAMBIDE DE UMEZAWA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCIA MENDEZ**  
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **143/2021**, relativo al Juicio **TESTAMENTARIO** a bienes de **EUSTOLIA DUQUE TOBAR también conocida como EUSTOLIA DUQUE TOVAR, también conocida como EUSTOLIA DUQUE**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Eliseo Espinoza Duque. Conste.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**  
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente **144/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Ramón Silva Carreón**, promovido por Ernestina Vázquez Lira y Marco Antonio Silva Vázquez, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las once horas con treinta minutos del día jueves trece de mayo de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 26 de marzo de 2021.  
**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**  
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO O PUBLICACIÓN**

En la notaría pública número once a mi cargo, con fecha 20 de octubre del presente año, se inició el procedimiento **sucesorio intestamentario** acumulado extrajudicial, a bienes de los señores **BENJAMÍN RAMOS ZÚÑIGA y CELIA CORPUS GONZÁLEZ**, quienes fallecieron en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 13 de diciembre de 1975 y el día 6 de enero del 2002, en su orden correspondiente y quienes tuvieron su último domicilio en la casa marcada con el número mil setecientos cuarenta y ocho (1748), de la calle Huelga de Cananea, de la colonia Infonavit CROC de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, código postal 64200; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el estado, procedo a realizar las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de

cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Sobreviven a los autores de la sucesión, los señores JOSEFA, MARIO y BENJAMÍN, todos de apellidos RAMOS CORPUS, así como la estirpe de RODOLFO RAMOS CORPUS, los señores JORGE LUIS, BENJAMÍN, ÓSCAR, JOSÉ ALFREDO, ANTONIO, DORA ELIA, RODOLFO, JAIME, JUAN DANIEL, MARIO ALBERTO, VÍCTOR MANUEL, SANDRA GRACIELA y HÉCTOR, todos ellos de apellidos RAMOS ALAMILLO.

Ha sido propuesta como albacea de la sucesión, la señora DORA ELIA RAMOS ALAMILLO, con domicilio en la casa marcada con el número mil ciento seis (1106), de la calle Catorce (14), de la colonia Brisas Poniente de ésta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 20 de octubre del año 2020.

**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE**  
**EMILIO CARRANZA NORTE 450**  
**ZONA CENTRO**  
**DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.**  
**(RÚBRICA) 13 y 27 ABR**



**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (16) dieciséis del mes de Octubre del año (2020) dos mil veinte, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JESUS SOSA SAUCEDO**, denunciado por los C.C. REYNA MELENDEZ AGUIRRE, CESAR ALEJANDRO SOSA MELENDEZ, OSVALDO SOSA MELENDEZ, JESÚS SOSA MELENDEZ, MARGARITA SOSA MELENDEZ, MARIA ESPERANZA SOSA MELENDEZ, JUANA MARÍA SOSA MELENDEZ, ISABEL SOSA MELENDEZ y NORMA ALICIA SOSA MELENDEZ, designándose de igual forma como Albacea de ésta sucesión a la señora NORMA ALICIA SOSA MELENDEZ quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximida de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicana, mayor de edad, casada, educadora, con fecha de nacimiento el día (25) veinticinco del mes de noviembre del año (1975) mil novecientos setenta y cinco, y con domicilio en la casa marcada con el número (1650) mil seiscientos cincuenta, de la calle Aeropuerto de Minatitlán, de la colonia Isabel Amalia, en esta ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE

Saltillo, Coahuila a 20 de febrero de 2021.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41.**  
**(RÚBRICA) 13 y 27 ABR**



**LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 91, SALTILLO, COAHUILA.**  
**PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**PRESENTE.**

Saltillo, Coahuila a 18 de Marzo de 2021.

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADA BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL Notaria Pública Número (91) Noventa y Uno en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado actualmente en la calle Mariano Matamoros número (742-1) setecientos cuarenta y dos interior uno de la zona centro de esta ciudad y con futuro cambio de domicilio como ya se hizo de conocimiento a través de los respectivos avisos; a partir del (01) de abril del presente año a la calle Ópalo número (145) ciento cuarenta y cinco fraccionamiento Miravalle de esta ciudad,. HAGO CONSTAR: Que en fecha (16) dieciséis de Marzo del (2021) dos mil veintiuno, ante mí, comparecieron LOS CC. ROSA MARIA RAMOS MONTERO, MARIA ROSA, JAIME ELEUTERIO Y MARIANA de apellidos CONTRERAS RAMOS, a denunciar la Apertura de la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes del C. **JORGE JAIME CONTRERAS MENDEZ**, quien falleció el día (24) veinticuatro de Octubre del año (2020) dos mil veinte, siendo el último domicilio del autor de la sucesión el ubicado en ésta ciudad de Saltillo, Coahuila; mismos que comparecieron con derecho a heredar señalando las (11:00) ONCE HORAS DEL DIA VIERNES 30 DE ABRIL DEL AÑO 2021, a efecto de llevarse a cabo la junta de declaración herederos y albacea correspondiente, además para que se presenten ante esta NOTARIA las personas que se consideren con derecho a heredar y acreedores a deducir lo que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la Entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

**LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL**  
**NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y UNO.**  
**(RÚBRICA) 13 y 27 ABR**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (05) cinco de febrero de (2021) dos mil veintiuno, comparecieron ante el suscrito Notario la C. BLANCA OLIVIA DEL BOSQUE SANCHEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **MARCO ANTONIO REYES FLORES**; misma que compareció en su carácter de Presunta Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las (10:00) DIEZ HORAS del día VIERNES (30) TREINTA de ABRIL del DOS MIL VEINTIUNO (2021) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 25 de marzo de 2021

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS**  
**(RÚBRICA) 13 y 27 ABR**



**LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 31, SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 4 (cuatro) de febrero del año 2021 (dos mil veintiuno), comparecieron ante la suscrita Notaria los señores VÍCTOR NIEVES ALMANZA GONZÁLEZ y CRISTINA ALEJANDRA ALMANZA GONZÁLEZ, a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Intestamentaria** a bienes de sus padres, el señor **MEDARDO ALMANZA IRACHETA y MARÍA VIRGINIA GÓNZALEZ RUÍZ**; mismos que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (1126) mil ciento veintiséis, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo (1065) mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de los señores MEDARDO ALMANZA IRACHETA y MARÍA VIRGINIA GÓNZALEZ RUÍZ, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila 29 de marzo del 2021

**LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO**  
**NOTARIA PUBLICA NUMERO 31.**  
**(RÚBRICA) 13 y 27 ABR**



**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 70**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**A V I S O N O T A R I A L**

Con fecha Viernes 26 de Marzo de 2021, ante mi Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos RAÚL ENRIQUE ARANA TORRES, por sus propios derechos y en representación de ALEJANDRO ARANA TORRES, MARTHA EUGENIA PEÑA MAHONEY Y JORGE MANUEL ARANA MAHONEY, PATRICIO, MARIA CLAUDIA Y ALEJANDRO DE APELLIDOS ARANA TORRES en su carácter de herederos y legatarios, denunciando la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE RAÚL RUBÉN ARANA MAHONEY**, quien falleció el 11 de Marzo de 2021, designándose Albacea y Ejecutor Testamentario a RAÚL ENRIQUE ARANA TORRES. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el periódico oficial y en boletín electrónico del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 30 de Marzo de 2021

**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA**  
**(SELLO Y RUBRICA)**  
**(RÚBRICA) 13 y 27 ABR**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **699/2019**, relativo al **JUICIO ORAL DE ALIMENTOS**, promovido por el Licenciado **JOSÉ GUADALUPE TAMEZ GUTIÉRREZ** en su carácter de Tutor Dativo especial de la menor **JOHANA CRUZ MARTÍNEZ** y **MARTINA MARTÍNEZ SALAZAR** madre de la misma, en contra de la **SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR JUAN CRUZ ESTRADA** misma que es representada por su albacea **JOHANA CRUZ RODRÍGUEZ**, y al advertirse que no se ha estado en posibilidad de notificar a la C. **JOHANA CRUZ RODRIGUEZ** la resolución de fecha catorce de agosto del dos mil veinte, en virtud de que de las constancias actuariales que obran en autos, se advierte que al constituirse la actuaria de la adscripción en el domicilio señalado en autos como el de la parte demandada, el mismo no se encontró, encontrándose entonces en el supuesto establecido por la fracción segunda del artículo 221 del ordenamiento procesal citado, al ignorarse el domicilio de la demandada; en consecuencia a ello, el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, el Licenciado **JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES**, ordeno se realice la notificación correspondiente a través de la publicación de edicto por **UNA SOLA VEZ** tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico destinado para ello.

“A T E N T A M E N T E”

SALTILLO, COAHUILA; A 12 DE MARZO DEL 2021

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
LICENCIADA NORA JOSEFINA BUSTOS NAJERA.  
(RÚBRICA) 13 ABR**

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**Edicto No. 31/2021**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha 16 de Febrero del año 2021, se presentó **JESUS BARRON REYES ELVA MABEL** y **ZULMA EDITH** de apellidos **BARRON LIMON**, a denunciar la muerte sin testar de **ELVA LIMON HIPOLITO**, quien falleció el 27 de Noviembre del 2020; en la Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial **Intestamentario** bajo el Expediente No. **133/2021**.

Manifiestan los denunciante que son presuntos herederos que le sobreviven a la De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 01 de Marzo del 2020

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **00612/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **ANTONIO GARCIA CAMARILLO**, promovido por **SANDRA GUADALUPE SANCHEZ SAUCEDO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de septiembre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **ANTONIO GARCIA CAMARILLO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunta heredera la denunciante **SANDRA GUADALUPE SANCHEZ SAUCEDO**, en su calidad de esposa legítima del autor de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 26 de Febrero de 2021

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello.

**(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **00925/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **SECUNDINA MEDINA PAEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el portal electrónico destinado para ello, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **SECUNDINA MEDINA PAEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunto heredero el denunciante **YOLANDA RIOS MEDINA**, en su calidad de hija legítima de la autora de la sucesión.”

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 07 de Enero de 2021.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este juzgado y en el portal electrónico destinado para ello.

**(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **FELICIANO SOTO DOMINGUEZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA GONZALEZ VAZQUEZ, Y SUS HIJOS ARTURO, RAUL, MA. TERESA, ARTEMIO, GLORIA, SERGIO, ROSA MARIA Y CARLOS TODOS DE APELLIDO SOTO GONZALEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 07 DE DICIEMBRE DE 2020.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**

**(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO.**

Con fecha (11) once de Marzo del (2021) dos mil veintiuno la SRA. ALMA ARACELI PEREZ CASTILLO, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de su esposo el C. **GUILLERMO RAMIREZ MARTINEZ**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Álvaro Obregón número 391 de la Colonia Leandro Valle de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 11 de Marzo del 2021.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.**

**Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL

CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO, A BIENES DE LOS SEÑORES **JUAN MANUEL HIPOLITO RODRIGUEZ Y BLANCA ESTHELA MARTINEZ GARCIA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO BLANCA ESTELA MARTINEZ GARCIA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JUAN BERNARDO, MOISES EHLOI Y ABRAHAM EMANUEL TODOS DE APELLIDOS HIPOLITO MARTINEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 23 DE ENERO DE 2021.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**

(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **PEDRO CASTRO PEREZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES IRMA ALICIA, ARMANDINA Y JUAN JOSE TODOS DE APELLIDOS CASTRO GARCIA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**

(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 26**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **SANTOS HERNANDEZ DAVILA**, PROMOVIDO POR LAS C.C. CLAUDIA CATALINA HERNANDEZ CASTRO E IRMA DOMENICA HERNANDEZ CASTRO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 11 DE FEBRERO DE 2021.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**

(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR

**LIC. CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 29, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LA LICENCIADA CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS. -

INFORMA:

Que el día (02) dos de marzo del (2021) dos mil veintiuno, compareció ante mí, la C. OTILA GUADALUPE GARCIA ESTRADA, mayor de edad y con capacidad de ejercicio; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la SUCESIÓN **TESTAMENTARIA** a bienes de su madre la señora **MARIA DEL CARMEN ESTRADA BARBOZA** y me exhibió el acta de defunción, donde consta que falleció el día (13) trece de diciembre del (2020) dos mil veinte, así como el acta del Registro Civil donde consta el entroncamiento de la compareciente con la autora de la sucesión, habiéndose propuesto a sí mismo, la C. OTILA GUADALUPE GARCIA ESTRADA como ALBACEA, quien señaló como su domicilio el siguiente: Blvd. Venustiano Carranza número 4535, en la Colonia Virreyes Residencial, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, C.P. 25230.-

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila. -

**LIC. CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA**  
**NOTARIO PÚBLICO 29**  
**(RÚBRICA) 26 MAR y 13 ABR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **00168/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **SILVIA GENOVEVA DE HOYOS GARZA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha cuatro de marzo del año dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **SILVIA GENOVEVA DE HOYOS GARZA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados **ALSY KARINA, ALDO IVAN Y ALFREDO** de apellidos **GUZMÁN DE HOYOS**, en su calidad de hijos legítimos, de la autora de la sucesión.”

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de marzo de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

**(RÚBRICA) 13 y 27 ABR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **169/2021**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARCO ANTONIO JUÁREZ GONZÁLEZ y ELVINELA PÉREZ DE LEÓN**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticuatro de febrero del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **MARCO ANTONIO JUÁREZ GONZÁLEZ y ELVINELA PÉREZ DE LEÓN**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero **MARCO ANTONIO JUÁREZ PÉREZ.**"

Monclova, Coahuila a 01 de marzo de 2021.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

**(RÚBRICA) 13 y 27 ABR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **225/2021**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANGÉLICA SANTOS IBARRA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el

artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de marzo del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta ANGÉLICA SANTOS IBARRA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero OSCAR ZAMARRIPA SANTOS."

Monclova, Coahuila a 17 de marzo de 2021.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

El Licenciado GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero número 222-2 zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, informa: Comparecieron ANTE MÍ, BLANCA ARACELI, MARTHA IMELDA y HECTOR RAUL PEREZ LEON a denunciar Juicio **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **HORTENCIA CHON ANDRADE Y MANUEL DURON FITZIMMONS**, acaecidos respectivamente el 29 de marzo del 2016 y 15 de septiembre de 1984, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, exhibiendo las certificaciones de defunción correspondientes.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil en el Estado.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 24 de marzo del 2021

**LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**

**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**MUGG-630720-RG3.**

(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 12 DE MARZO DEL 2021, COMPARECE ANTE MI LA C. ROSA VELIA FLORES SALINAS A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **JUAN HORACIO SOLIZ SALAZAR**, ACAECIDO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 13 DE MARZO DEL 2021.

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**

**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**MUGG630720-RG3**

(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 12 DE MARZO DEL 2021, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. ROSAURA CUELLAR TORRES, ANA KARINA GLORIA CUELLAR, DIANA GERORGINA GLORIA CUELLAR Y JORGE DE JESUS GLORIA CUELLAR A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **JORGE GLORIA SAMANIEGO**,

ACAECIDO EL 26 DE FEBRERO DE 2021, EN MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 12 DE MARZO DEL 2021.

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE  
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**MUGG630720-RG3  
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR**



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ  
NOTARIA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL  
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 13 DE MARZO DEL 2021, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. IRMA GLORIA JASSO GONZALEZ, MARIA ESPERANZA JASSO GONZALEZ, SARA ALICIA JASSO GONZALEZ, JUAN MANUEL JASSO GONZALEZ, FIDEL SERRATO BORJAS Y MARIA DE LOURDES JASSO GONZALEZ ACAECIDA EL DIA 07 DE DICIEMBRE DEL 2019 A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **MARIA ZAPOPAN JASSO GONZALEZ**, ACAECIDO EL 09 DE OCTUBRE DE 2020, EN MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 13 DE MARZO DEL 2021.

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE  
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**MUGG630720-RG3  
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR**



**LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES  
NOTARIA PÚBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la Colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día 25 de marzo de 2021 comparecieron ante mí NORMA IRENE, DORA LILIA, HILDA MIREYNA, y DEYANIRA MARGARITA de apellidos FALCÓN AGUILAR, a promover **Sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes de sus abuelos **MANUEL FALCÓN VÁZQUEZ y GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA**, acaecidos el día veinticinco de febrero de 1972 y el 11 de febrero de 1967 respectivamente en Monclova, Coahuila; proponiendo como albacea a Yahaira Vargas Falcón, radicada en privada Castaños 301 de esta ciudad. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar, a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

Atentamente

**NOT. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
SAFF-671013-T92**

Monclova, Coahuila 25 de marzo de 2021

**(RÚBRICA) 13 y 27 ABR**



**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO  
NOTARIA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 23 de marzo del 2021, el Procedimiento **Testamentario** a bienes de **MAXIMINO MELCHOR SORDIA**, a ruego de la C. MARIA ESTHER OJEDA PEREZ, en calidad de Albacea y Heredera Universal. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea a la C. MARIA ESTHER OJEDA PEREZ, quien tiene su domicilio ubicado en calle Monclova número 918 del Fraccionamiento Hipódromo de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 25 de marzo del 2021.

**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.**

**Notario Público Número 32.**

**Distrito Notarial de Monclova.**

**(RÚBRICA) 13 y 27 ABR**



**LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la Colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día 25 de marzo del 2021 comparecieron ante mí las señoras NORMA IRENE, DORA LILIA, HILDA MIREYNA, y DEYANIRA MARGARITA de apellidos FALCON AGUILAR, a promover Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su difunta madre la señora, **MARGARITA AGUILAR MARTINEZ**, acaecida el día siete de junio de Dos mil doce, en Monclova, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva y justificando su parentesco con actas de nacimiento. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

A t e n t a m e n t e

**NOT. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES**  
**NOTARIO PUBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA.**

**SAFF-671013-T92**

Monclova, Coahuila 23 de marzo de 2021

**(RÚBRICA) 13 y 27 ABR**

---

## DISTRITO DE SABINAS

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **36/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARTHA PATRICIA TORRES AGUIÑAGA**, denunciado por **DANIEL AURELIO CARRILLO FLORES** se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de este Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE MARZO DE 2021

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**

**(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**LIC. MARCO ANTONIO DAVILA MONTESINOS**  
**NOTARIA PUBLICA No. 11, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado MARCO ANTONIO DAVILA MONTESINOS, Titular de la Notaría Pública Número Once del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Ignacio Manuel Altamirano, local 41 col. Reynera de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. MODESTO MENDEZ ALDABA, en su carácter

hermano y cuñado, e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los C.C. **DANIEL GARCIA RIOS Y CECILIA MENDEZ ALDABA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (20) VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 12 del mes de Marzo del 2021

**LIC. MARCO ANTONIO DAVILA MONTESINOS**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE**

**DAMM5206208V0**

**(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**  
**NOTARIA PUBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. LORENA KARINA HERNANDEZ PEREZ, en su carácter de hija e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres los señores **JUAN HERNANDEZ COLUNGA Y AURORA PEREZ GARCIA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (14) CATORCE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 11 de marzo del 2021

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO**

**MADR-631208-BK3.**

**(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**SABINAS, COAHUILA**

**EDICTO**

**AVISO DE REMATE**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente **991/2017** formado con motivo del juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por la C. MONICA RODRIGUEZ SEPULVEDA, en contra del C. **MIGUEL ANGEL FUENTES PEREZ**, se han señalado las ONCE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado y con las formalidades de ley, el remate en pública subasta y primera almoneda, del siguiente bien inmueble:

“UN TERRENO URBANO UBICADO EN CALLE SAN PEDRO Y SAN JERÓNIMO, DE LA CIUDAD DE MELCHOR MÚZQUIZ, COAHUILA, CON CLAVE CATASTRAL 12-276-01 AL 10, MISMO QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EN 4 LOTES, DE 10,000.00 METROS CUADRADOS CADA UNO, Y LOS CUALES SE DELIMITAN DE LA SIGUIENTE MANERA, DE ACUERDO A SUS COLINDANCIAS”; “LOTE 1. AL NORTE MIDE 100.00 METROS Y COLINDA CON CALLE SAN PEDRO DE POR MEDIO; AL SUR MIDE 100.00 METROS Y COLINDA CON CALLE SAN JERÓNIMO DE POR MEDIO; AL ORIENTE MIDE 100.00 METROS Y COLINDA CON CALLE SAN MARTÍN DE POR MEDIO; AL PONIENTE MIDE 100.00 METROS Y COLINDA CON CALLE SAN GERARDO DE POR MEDIO”; LOTE 2. AL NORTE MIDE 100.00 METROS Y COLINDA CON CALLE SAN PEDRO DE POR MEDIO; AL SUR MIDE 100.00 METROS Y COLINDA CON CALLE SAN JERÓNIMO DE POR MEDIO; AL ORIENTE MIDE 100.00 METROS Y COLINDA CON CALLE SAN GERARDO DE POR MEDIO; AL PONIENTE MIDE 100.00 METROS Y COLINDA CON CALLE SAN PATRICIO DE POR MEDIO”; LOTE 3. AL NORTE MIDE 100.00 METROS Y COLINDA CON CALLE SAN JERÓNIMO DE POR MEDIO; AL SUR MIDE 100.00 METROS Y COLINDA CON CALLE SAN JUAN DE POR MEDIO; AL ORIENTE MIDE 100.00 METROS Y COLINDA CON CALLE SAN MARTÍN DE POR MEDIO; AL PONIENTE MIDE 100.00 METROS Y COLINDA CON CALLE SAN GERARDO DE POR MEDIO”; LOTE 4. AL NORTE MIDE 100.00 METROS Y COLINDA CON CALLE SAN JERÓNIMO DE POR MEDIO; AL SUR MIDE 100.00 METROS Y COLINDA CON CALLE SAN JUAN DE POR MEDIO; AL ORIENTE MIDE 100.00 METROS Y COLINDA CON CALLE SAN GERARDO DE POR MEDIO; AL PONIENTE MIDE 100.00 METROS Y COLINDA CON CALLE SAN PATRICIO DE POR MEDIO”. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 12291, LIBRO 123, SECCIÓN I, DE FECHA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL SIETE”

Se expide éste Edicto para su publicación por DOS VECES dentro de NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región, en la tabla de avisos de éste Juzgado, y en las Oficinas Fiscales Municipales de la ciudad Melchor Múzquiz, Coahuila, haciéndose constar que la base del remate lo es la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y será postura legal que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

SABINAS, COAHUILA A 10 DE MARZO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**  
 (RÚBRICA) 26 MAR y 13 ABR



**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA**

**AVISO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el señor HILARIO CARRILLO JIMENEZ en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e inició el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposa la señora DELFINA SORIANO LIMON convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN 2021, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 30 de Marzo de 2021.

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
 (RÚBRICA) 13 y 23 ABR

---

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES**

**DE: RICARDO MARTÍNEZ CRUZ.**

**EXPEDIENTE No. 73/2021.**

Que mediante escrito presentado en fecha 24 de febrero de 2021, ocurrió ante este Juzgado Olivia Guadalupe Gámez González, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ricardo Martínez Cruz, en su carácter de cónyuge del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Ricardo Martínez Cruz, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 24 de agosto de 2020, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 50 años de edad, estado civil casado, Ezequiel Martínez y Bernarda Cruz, conyuge supérstite Olivia Guadalupe Gámez González.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 04 de marzo de 2021.

**El Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Víctor Manuel Reyes Caldera.**  
 (RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ALVARO FLORES CASTRO** habiéndose presentado Maria del Socorro Irma Flores Lara a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la Ave. Carranza 1720 de la col. Buena Vista de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 26 de Enero del 2021

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE**

**DISTRITO DE RÍO GRANDE  
MORELOS 504 SUR  
PIEDRAS NEGRAS, COAH.  
(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS  
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del sr. **ARMANDO MARTINEZ PEREZ** habiéndose presentado MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MEDRANO a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Rio Grande No. 206 de la col. Nueva Americana de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 18 de Diciembre del 2020

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS  
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE  
DISTRITO DE RÍO GRANDE  
MORELOS 504 SUR  
PIEDRAS NEGRAS, COAH.  
(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS  
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **FRANCISCA RAMÍREZ TOBIAS** habiéndose presentado DORA OFELIA ESQUIVEL RAMIREZ a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en el número 403 de la calle Libertadores del Fracc. Rio Bravo, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 26 de ENERO del 2021.

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS  
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE  
DISTRITO DE RÍO GRANDE  
MORELOS 504 SUR  
PIEDRAS NEGRAS, COAH.  
(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS  
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **MANUEL ALVARO FLORES LARA** habiéndose presentado Maria del Socorro Irma Flores Lara a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la Ave. Carranza 1720 de la col. Buena Vista de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 26 de Enero del 2021

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS  
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE  
DISTRITO DE RÍO GRANDE  
MORELOS 504 SUR  
PIEDRAS NEGRAS, COAH.  
(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS  
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MEDRANO** habiéndose presentado ROSA MARIA MARTINEZ MEDRANO a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle bravo no. 115 de la col. centro de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 25 de ENERO del 2021

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS  
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE**

**DISTRITO DE RÍO GRANDE  
MORELOS 504 SUR  
PIEDRAS NEGRAS, COAH.  
(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS  
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **PAULITA LARA RIOS** habiéndose presentado Maria del Socorro Irma Flores Lara a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la Ave. Carranza 1720 de la col. Buena Vista de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.  
PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 26 de Enero del 2021

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS  
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE  
DISTRITO DE RÍO GRANDE  
MORELOS 504 SUR  
PIEDRAS NEGRAS, COAH.  
(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA  
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RIO GRANDE, COAHUILA.**

**AVISO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ROSALINDA HERNANDEZ ELIZONDO** que otorga las C. ROSALINDA FLORES HERNANDEZ Y LILIANA FLORES HERNANDEZ, en su carácter de Únicas y Universales Herederas y como Albacea la C. ROSALINDA HERNANDEZ ELIZONDO Con domicilio ubicado en Avenida 16 de Septiembre No.510 del Fraccionamiento Las Fuentes de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 05 de Marzo de 2021

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIEZ  
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA  
(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

**C. ARTURO VAZQUEZ LEONOR JR  
DOMICILIO IGNORADO**

El señor Candelario Banda Martínez, se presentó ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, demandando en la vía **oral la contradicción y reconocimiento de paternidad**, dentro del expediente **159/2020**, por auto dictado el dieciocho de marzo de dos mil veinte, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de dictado el veintinueve de enero de dos mil veintiuno, se ordenó emplazar ARTURO VAZQUEZ LEONOR JR., por medio de edictos, que se publicaran por (03) tres veces de (03) tres en (03) tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, haciéndosele saber que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran la copia de traslado de la demanda para que se imponga de la misma, y que deberá presentarse dentro de un término que QUINCE DÍAS, contados a partir de la última publicación, para que se imponga de la demanda y documentos; concluido aquel plazo, dentro del término de nueve días deberá producir la contestación a la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por contestando en sentido negativo. Además, requiérasele para que en el mismo acto de contestar, señale domicilio de su elección para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, bajo apercibimiento de que en caso de omisión, las subsecuentes notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204, 205, 203 fracción IV, 221 fracción II, 221 BIS, 406 último párrafo del Código Procesal Civil, ordenamiento aplicado de manera complementaria conforme al precepto 2 del Código de Procedimientos Familiares.

Piedras negras, Coahuila a, 10 de febrero de 2021.

**LIC. TERESITA MAITHÉ ÁVALOS MEDINA**

**Secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia  
en materia Familiar del Distrito Judicial de Rio Grande.  
(RÚBRICA) 13, 16 y 23 ABR**



**LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ  
NOTARIA PÚBLICA No. 3, RIO GRANDE, COAHUILA.**

**PUBLICACIÓN**

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No. 3, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas número 106 norte, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 23 de Marzo de 2021, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, el SR. LEOPOLDO VIELMA JR. y/o LEOPOLDO VIELMA VARA, la SRA. VERONICA VIELMA VARA, la SRA. CYNTHIA VIELMA VARA y/o SRA. OLGA CYNTHIA VIELMA VARA y la SRA. OLGA VARA ISAIS y/o SRA. OLGA VARA DE VIELMA, promoviendo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la SRITA. **BEATRIZ VARA ISAIS**, quien falleció el día 25 de julio de 2020, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, según lo acreditan con las actas de nacimiento y defunción. En el Testamento se nombró e instituyó como Únicos y Universales Herederos al SR. LEOPOLDO VIELMA JR. y/o LEOPOLDO VIELMA VARA, a la SRA. VERONICA VIELMA VARA y a la SRA. CYNTHIA VIELMA VARA y/o SRA. OLGA CYNTHIA VIELMA VARA, y se designó como Albacea y Ejecutor Testamentario a la SRA. OLGA VARA ISAIS y/o SRA. OLGA VARA DE VIELMA, quien tiene su domicilio en calle Xicoténcatl número 104 de la Col. Centro en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Se publica por 2 veces con un intervalo de 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del Autor de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el día 30 de Abril del 2021, a las 13:00 horas.

Piedras Negras, Coahuila, a 24 de Marzo de 2021

**LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ  
NOTARIO PÚBLICO No. 3  
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR**



**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA  
NOTARIA PÚBLICA No. 10  
RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JESUS BERNAL FLORES**, que otorga la señora LUDIVINA RODRIGUEZ MACHADO, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio en calle Dr. Long No. 215 de la colonia Doctores de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 19 de Marzo de 2021

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA  
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ  
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA  
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR**



**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA  
NOTARIA PÚBLICA No. 10  
RIO GRANDE, COAHUILA.**

**AVISO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DEL SOCORRO ALVAREZ MARTINEZ** que otorga la C. MARIA DEL SOCORRO LABORICO ALVAREZ, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea Con domicilio ubicado en calle Reyes No. 708 de la colonia Bravo de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 19 de Marzo de 2021

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA  
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ  
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA  
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR**

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 10, RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **NABOR MEDELLIN ZAPATA**, que otorga la señora **SILVIA MARGARITA HERNANDEZ ANAYA**, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio en calle Centro No. 2008-A de la colonia San Luis de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 19 de Marzo de 2021

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ**  
**JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**  
**(RÚBRICA) 13 y 27 ABR**



**LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 3, RIO GRANDE, COAHUILA.**

**PUBLICACIÓN**

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No. 3, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas No. 106 Nte. Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 23 de Marzo 2021, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, los SRES. **ARTURO BALLESTEROS GARZA**, **ARTURO RAYMUNDO BALLESTEROS PADRON** y **FABIOLA BALLESTEROS PADRON**, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposa y madre la SRA. **SANDRA PADRON CRUZ**, quien falleció en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día 21 de mayo de 2020, según lo acreditan con las Actas de nacimiento, matrimonio y defunción respectivas, proponiendo como Albacea a la SRA. **FABIOLA BALLESTEROS PADRON**, quien tiene su domicilio en calle Ombú No. 813 del Fraccionamiento Año 2000, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La Información Testimonial y la junta de herederos tendrán verificativo el día 30 de Abril del 2021, a las 12:00 horas.

Piedras Negras, Coahuila, a 24 de Marzo de 2021.

**LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 3**  
**(RÚBRICA) 13 y 27 ABR**



**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 10, RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **RITA LETICIA GOMEZ ZAVALA**, que otorga el señor **CUAUHTEMOC PEREZ SANTOS**, en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea, con domicilio en calle Hervey González No. 3899 de la colonia Hidalgo de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 19 de Marzo de 2021

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ**  
**JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**  
**(RÚBRICA) 13 y 27 ABR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

**Expediente 434/2016**  
**Juicio especial hipotecario**  
**Juana Mendoza Castañeda**  
**Domicilio ignorado**

Dentro de los autos del expediente **434/2016**, formado con motivo del juicio **especial hipotecario**, promovido por el licenciado Rosendo Amador Nava Fonseca, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de

la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Juana Mendoza Castañeda, y el tercero llamado a juicio Pedro Calderón García radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, la Jueza de mi adscripción, mediante resolución definitiva del treinta de enero de dos mil veinte, ordenó se notificara personalmente a la parte codemandada Juana Mendoza Castañeda, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, siendo dichos puntos resolutiveos los siguientes:

Primero. Procedió la vía especial hipotecaria intentada y tramitada.

Segundo. La parte actora el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de su apoderado general para pleitos y cobranzas, demostró los elementos constitutivos de su acción; y la parte demandada Juana Mendoza Castañeda y el llamado a juicio Pedro Calderón García, no comparecieron al presente juicio; en consecuencia:

Tercero. Se condena a la parte demandada Juana Mendoza Castañeda y Pedro Calderón García, a pagar a favor de la parte actora Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la cantidad que resulte de 115.2650 veces el salario mínimo mensual; por concepto de suerte principal; así como al pago de intereses ordinarios y moratorios generados, y que se sigan generando hasta la liquidación del adeudo; cantidades las anteriores que serán liquidadas y cuantificadas en ejecución de sentencia.

Cuarto. Por lo motivos expuestos en el último de los apartados de la presente resolución, se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia.

Quinto. Se señala el término de cinco días contados a partir de que cause ejecutoria ésta sentencia, para que la parte demandada cumpla con las prestaciones a que se le condena, y en caso de no hacerlo procedase al remate del bien hipotecado.

Notifíquese personalmente y lístese. Lo anterior con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil; y tomando en consideración que la codemandada Juana Mendoza Castañeda, fue emplazada mediante edictos, se ordena que los puntos resolutiveos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 781 del código procesal civil de la entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince. Así definitivamente juzgado lo resolvió y firmó la licenciada Sandra María Cavazos Berlanga, Jueza Segunda de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande con residencia en ésta Ciudad, por ante licenciada Claudia Azucena Ballesteros Galindo, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

A t e n t a m e n t e

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 21 de agosto de 2020.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.**

(RÚBRICA) 13 ABR

---

## DISTRITO DE ACUÑA

---

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR ACUÑA, COAHUILA.

#### Edicto de Emplazamiento:

**AT'N. María del Socorro Aguirre Rodríguez.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el exp. 17/2021, relativo al Juicio **Ordinario Civil (Prescripción Positiva Usucapión)**, promovido por Ricardo Vázquez Cruz, en contra de **María del Socorro Aguirre Rodríguez y otros**, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la codemandada María del Socorro Aguirre Rodríguez, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 18 de marzo de 2021

**Mayra Liliana Hernández Reyes.**

(RÚBRICA) 13, 16 y 23 ABR



### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR RIO GRANDE, COAHUILA.

#### EDICTO DE EMPLAZAMIENTO DEMANDADOS RECONVENCIONALES:

AT'N . Patricia Valdés de Hernández, en su carácter de Presidenta del Comité Ejecutivo y Representante Legal de la Unión de Vecinos Los Álamos, A.C., Joel Hernández Galindo, María José Carrillo Amezcua, Zeferino Garza de Hoyos, y José Salvador Gutiérrez Zúñiga.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el exp. No. **225/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil (Interdicto de Obra Nueva)**, promovido por Patricia Valdés de Hernández en su carácter de Presidenta del Comité Ejecutivo y Representante Legal de Unión de Vecinos Los Álamos, A.C. y otros, en contra de **Javier Vicente Molina de Ávila**, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados reconconvencionales Patricia Valdés de Hernández, en su carácter de Presidenta del Comité Ejecutivo y Representante Legal de la Unión de Vecinos Los Álamos, A.C., y de Joel Hernández Galindo, María José Carrillo Amezcua, Zeferino Garza de Hoyos, y José Salvador Gutiérrez Zúñiga, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de veinte días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado.- Conste.-

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 19 de marzo de 2021

**Secretaria De Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar  
del Distrito Judicial de Acuña  
Mayra Liliana Hernández Reyes  
(RÚBRICA) 13, 16 y 23 ABR**

---

## DISTRITO TORREÓN

---

### JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA.

#### EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha quince de enero del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **06/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE CORDOVA HEREDIA**, denunciado por **NAZARIO CORDOVA HEREDIA** y **GRACIELA RODRIGUEZ OLGUIN**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 24 de Febrero del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



### JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA.

#### EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintitrés de abril de dos mil quince, se radicó un expediente número **23/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de sus difuntos padre y espóso **GERARDO GALVAN RAMIREZ**, denunciado por **ELSA GALVAN VALDEZ** y **FLORA VALDEZ HERNANDEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a los de cujus es el de hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 28 de Enero de 2021

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑERDA  
(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



### JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA.

#### EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha tres de febrero del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **36/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO**

**INTESTAMENTARIO** a bienes de **FIDEL ATILANO CARPIO y MARIA GUADALUPE MEDINA ATILANO** denunciado por JOSE ASUNCION, MA. DE LAS MERCEDES y JOSEFINA, todos de apellidos ATILANO MEDINA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 01 de Marzo del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
**(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**  
**# 0036/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ROSA MARÍA ROSALES ROMÁN**, bajo el expediente número **40/2021**, el cual fue denunciado por URALVA, KARINA, ROSA ISELA y MANUEL VALENTE de apellidos GARCÍA ROSALES, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha once de febrero de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 17 de febrero de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.**  
**(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**NUMERO # 57/2021**

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de **FECHA VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, se presento el Ciudadano GABRIEL FERNANDO MARTÍNEZ PAYÁN, en su carácter de **TESTAMENTARIO**, a denunciar el fallecimiento de **MARCELA BELTRÁN DEL RÍO ANAYA**, quien falleció el día 20 DE MAYO DEL AÑO 2019, y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **72/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que le une con la de CUJUS, es el de **TESTAMENTARIO**, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

**A T E N T A M E N T E,**

**TORREÓN, COAH., A 05 DE MARZO DEL AÑO 2021**

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.**  
**(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintitrés de Febrero del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **74/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su difunta madre **MERCEDES MIRANDA MARTINEZ**, denunciado por

GABRIELA MIRANDA MARTINEZ y MARIA VICTORIA BASURTO MIRANDA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a los de cujus es el de hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 01 de Marzo de 2021

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

**(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha uno de marzo de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **88/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARTHA GRACIELA CERVANTES SANCHEZ** denunciado por **JUAN GARCÍA ESPINO** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a la de cujus es de cónyuge supérstite. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 08 de Marzo de 2021

**LA SECRETARIA**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

**(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dos de febrero de dos mil veintiuno se presentaron **GLORIA SERRATO CORONA, JAVIER, MARIA LUISA Y ALMA LIZETH DE APELLIDOS PUENTES SERRATO** a denunciar el fallecimiento de **JAVIER PUENTES PICON**, quien falleció el día 12 de diciembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **102/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de marzo de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

**LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**

**(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**NUMERO # 43/2021**

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, se presentaron los Ciudadanos **ANA RAQUEL Y EZEQUIEL**, de apellidos **ALBA MARTÍNEZ**, en su carácter de **HIJOS DEL DE CUJUS**, a

denunciar el fallecimiento de **EZEQUIEL ALBA HUERTA**, QUIEN FALLECIO EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **111/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que les une con el de CUJUS, es el de HIJOS, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO**, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Mismo que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (26) VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA**

**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**

(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **154/2021**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE YOLANDA ALMARAZ AMAYA y JOSE LUIS CERVANTES** y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se ha presentado MIGUEL ANGEL y JOSE REFUGIO de apellidos CERVANTES ALMARAZ, haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron los días 17 de abril de 2016 y 12 de enero de 2020. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, así como en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS YOLANDA ALMARAZ AMAYA y JOSE LUIS CERVANTES, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 08 DE MARZO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE, ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA.**

**LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.**

(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR



**LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS  
NOTARIA PUBLICA No. 78, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. JUAREZ NO. 175-B, PTE. COL. CENTRO TORREON, COAHUILA, HACE CONSTAR QUE CON FECHA 04 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON POR SUS PROPIOS DERECHOS LOS SEÑORES MARIA DOLORES, FRANCISCO, BENJAMIN, LIDIA, JAIME, MARGARITA, MARIA FELIPA DE JESUS, MARIA ELENA, MARISELA, MARIA DE LOURDES, JOSE ALBERTO, MARIA DE LOS ANGELES Y JUAN CARLOS TODOS DE APELLIDOS CATARINO NEVAREZ A PROMOVER ANTE MI EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SRA. ALEJANDRINA NEVAREZ HERNANDEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ALEJANDRA NEVAREZ HERNANDEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ALEJANDRINA NEVAREZ DE CATARINO**, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LA DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO 3).- ACTAS DE NACIMIENTO. ASI MISMO LOS COMPARECIENTES DESIGNARON COMO ALBACEA A LA SRA. MARGARITA CATARINO NEVAREZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN PRIVADA INDUSTRIAL NUMERO 2824, COLONIA CENTRO, C.P. 27000, EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE MARZO DEL 2021

**LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS**

**NOTARIO PUBLICO No. 78**

(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 12, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 17 (diecisiete) de fecha 9 (nueve) de Marzo del 2021 (dos mil veintiuno), han comparecido ante Mí: las señoras ENRIQUETA OLIVARES SANTOYO y ALEJANDRA RANGEL OLIVARES, a iniciar el Procedimiento **sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ANTONIO RANGEL VELA**, quien falleció en esta ciudad el 7 (siete) de Agosto de 2020 (dos mil veinte), habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante Escritura Pública número 318 (trescientos dieciocho) de fecha 19 (diecinueve) de Octubre de 2019 (dos mil diecinueve), ante la fe de la Licenciada Adriana Margarita Chávez Sandoval, Notario Público Titular de la Notaria Pública número 72 (setenta y dos), con ejercicio en este Distrito Registral en la ciudad de Torreón, Coahuila; en la que nombra Única y Universal Heredera a la señora ENRIQUETA OLIVARES SANTOYO, así como un Legado a favor de la señora ALEJANDRA RANGEL OLIVARES; manifestando que aceptan la herencia instituida a su favor y reconociendo sus derechos hereditarios.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NO. 12**  
**(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 12, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 18 (dieciocho) de fecha 11 (once) de Marzo del 2021 (dos mil veintiuno), han comparecido ante Mí: los señores ENRIQUE JUAREZ JAIK, DORA GEORGINA JUAREZ JAIK, ALEJANDRA GUADALUPE JUAREZ JAIK y MARCELA JUAREZ JAIK, a iniciar el Procedimiento sucesorio **Testamentario Extrajudicial** a bienes de la señora **DORA GEORGINA JAIK VILLARREAL**, quien falleció en esta ciudad el 21 (veintiuno) de Enero de 2021 (dos mil veintiuno), habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante Escritura Pública número 525 (quinientos veinticinco) de fecha 19 (diecinueve) de Diciembre de 2002 (dos mil dos), ante la fe del Licenciado María Yolanda Díaz Quiñones, Notario Público Titular de la Notaria Pública número 13 (trece), con ejercicio en el Distrito Judicial de la ciudad de Gómez Palacio, Durango; en la que nombra Únicos y Universales Herederos a los señores ENRIQUE JUAREZ JAIK, DORA GEORGINA JUAREZ JAIK, ALEJANDRA GUADALUPE JUAREZ JAIK y MARCELA JUAREZ JAIK, manifestando que aceptan la herencia instituida a su favor y reconociendo sus derechos hereditarios.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 12**  
**(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 78, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. SETENTA Y OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. JUAREZ No. 175-B, PTE. COL. CENTRO TORREON, COAHUILA, HACE CONSTAR QUE CON FECHA 04 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES MARIA DOLORES CATARINO NEVAREZ, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, FRANCISCO, BENJAMIN, LIDIA, JAIME, MARGARITA, MARIA FELIPA DE JESUS, MARIA ELENA, MARISELA, MARIA DE LOURDES, JOSE ALBERTO, MARIA DE LOS ANGELES y JUAN CARLOS TODOS DE APELLIDOS CATARINO NEVAREZ A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL SR. **EUGENIO CATARINO NAVARRETE**, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO; 3).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 270, LIBRO NOVENO, VOLUMEN XV DÉCIMO QUINTO, DE FECHA 4 DE JUNIO DEL 2014, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSÉ SERGIO FLORES AGUIRRE, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 36, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, EN EL TESTAMENTO SE DESIGNO ALBACEA DE LA SUCESION A LA COMPARECIENTE SRA. MARIA DOLORES CATARINO NEVAREZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN PRIVADA INDUSTRIAL NUMERO 2824, COLONIA CENTRO, C.P. 27000, EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, QUIEN

ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIO Y AVALÚO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE MARZO DEL 2021

**LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS**

**NOTARIO PUBLICO No. 78**

**(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES**

**NOTARIA PUBLICA NO. 69, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, NOTARIO PÚBLICO NO. 69 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, hago constar que ante mí se presentaron los señores HUMBERTO, RAFAEL, LILIA, ROSA ELVA, ROMELIA, LETICIA Y LORENZA, todos de apellidos GARCÍA CHAIREZ, a denunciar la **Sucesión Testamentaria** Extrajudicial Acumulada a bienes de los C. **HUMBERTO GARCÍA ELIAS Y ROSA MARÍA CHAIREZ YBARRA**, quienes fallecieron en Torreón, Coahuila, y donde tuvieron su ultimo domicilio. Los denunciantes en su carácter de hijos denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inició el 8 de marzo del 2021, donde se designa ALBACEA a la C. ROSA ELVA GARCÍA CHAIREZ, con domicilio en Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1126 fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 8 DE MARZO DEL 2021

**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES**

**NOTARIO PUBLICO NO. 69**

**(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GARZA**

**NOTARIA PUBLICA NO. 81, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

YO, Licenciado MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GARZA, Titular de la Notaría Pública No. 81 para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila de Zaragoza, hago constar que con fecha 25 de febrero de 2021, se radicó en esta Notaría, la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES** de los señores **JUAN FRANCISCO CEDILLO MEDINA y ANA MARÍA NAVARRO GARCIA**, quienes fallecieron en esta Ciudad, el primero el día (06) seis de noviembre de (2020) dos mil veinte, en esta ciudad y la segunda el día (08) ocho de noviembre de (2020) dos mil veinte; a solicitud de sus hijos, señores JUAN GABRIEL CEDILLO NAVARRO, FRANCISCO JAVIER CEDILLO NAVARRO y JESSICA LIZETH CEDILLO NAVARRO, quienes exhibieron actas de defunción de los finados y demás constancias de Ley. Se instituyó como Albacea al señor FRANCISCO JAVIER CEDILLO NAVARRO quien tiene su domicilio en cerrada San Alfonso número 608 de la colonia La Fuente Código Postal 27290 de Torreón, Coahuila. Se señalan las 16:00 horas del día 16 de abril de 2021, para la celebración de la Junta de Herederos, que tendrá lugar en esta Notaría ubicada en Boulevard Independencia No. 1769 Oriente, Local 1, de la colonia San Isidro de Torreón, Coahuila; convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de los autores de la sucesión para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127, Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 02 de marzo de 2021

**LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GARZA**

**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 81**

**(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**

**NOTARIA PUBLICA NO. 12, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 16 (dieciséis) de fecha 9 (nueve) de Marzo del 2021 (dos mil veintiuno), han comparecido ante Mí: los señores LUIS FERNANDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MARTHA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MARÍA LUISA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y LUCILA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, representados por la señora LAURA ESTHELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, quien además comparece por sus propios derechos, a iniciar el Procedimiento **sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **LUIS GONZÁLEZ GUEDEA**, quien falleció en la ciudad de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí, el 26 (veintiséis) de Febrero de 2021 (dos mil veintiuno), habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante Escritura Pública número 8,468 (ocho mil cuatrocientos sesenta y ocho) de fecha 22 (veintidós) de Septiembre de 2015 (dos mil quince), ante la fe del Licenciado Pablo

Raúl Libien Abraham, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 162 (ciento sesenta y dos), con ejercicio en la ciudad de Metepec, Estado de México; en la que nombra Únicos y Universales Herederos a los señores LUIS FERNANDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MARTHA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MARÍA LUISA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, LUCILA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y LAURA ESTHELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, manifestando que aceptan la herencia instituida a su favor y reconociendo sus derechos hereditarios.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NO. 12**  
**(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**LIC. JESUS DE LEON TELLO**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 34, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. JESUS DE LEON TELLO, titular de la Notaría Pública número 34 para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Angeles de Torreón, Coahuila, hago constar que mediante acta fuera de protocolo número 11 (once) de fecha 02 de Marzo del 2021, han comparecido ante mí los señores ALEJANDRA RODARTE VIESCA Y LEOPODO DE VIDEGARAY RODARTE, en su carácter de Herederos y Albacea, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes de la señora **LUZ MARIA RODARTE VIESCA** quien falleció en esta ciudad el día 28 de Octubre del 2020, habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante la Escritura Pública número 748 (setecientos cuarenta y ocho), Volumen cuadragésimo octavo, libro diez, con fecha 05 (cinco) de Octubre del año 2016 (dos mil dieciséis), ante la fé del Licenciado Fernando Muñoz Domínguez, Notario Público número 45 (cuarenta y cinco) en ejercicio en esta ciudad de Torreón, Coahuila manifestando que se reconocen recíprocamente sus derechos hereditarios y que aceptan la herencia instituida en su favor y la señora ALEJANDRA RODARTE VIESCA, acepta el cargo de Albacea que le fue conferido.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo que dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. JESUS DE LEON TELLO**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 34**  
**DEL DISTRITO DE TORREÓN**  
**(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 20, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 VEINTE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 779 PONIENTE, CENTRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN ESTA NOTARIA SE RADICO **SUCESIÓN INTTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **RAYMUNDO TAVARES JURADO**, PRESENTADA POR LOS SEÑORES ANABELL SANCHEZ ROMAN, ALMA ELIZABETH TAVARES SÁNCHEZ Y CLAUDIA DENISSE TAVARES SANCHEZ, EN SUS CARACTERES DE PRESUNTOS HEREDEROS. LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

TORREON, COAH., A 08 DE MARZO DEL 2021  
**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA**  
**TITULAR DE LA N.P. NO. 20**  
**(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 12, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 15 (quince) de fecha 08 (ocho) de Marzo del 2021 (dos mil veintiuno), ha comparecido ante Mí, la señora MANUELA MARTINEZ FAVELA, a iniciar el Procedimiento **sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ROGELIO FELIX ALVARADO**, quien falleció en esta ciudad el 13 (trece) de Enero de 2021 (dos mil veintiuno), habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante Escritura Pública número 1286 (mil doscientos ochenta y seis), de fecha 24 (veinticuatro) de Octubre de 2011 (dos mil once), ante la fe del Licenciado CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 12

(doce), con ejercicio en la ciudad de Torreón, Coahuila, en la que se nombra Única y Universal Heredera a la señora MANUELA MARTINEZ FAVELA, manifestando que acepta la herencia instituida a su favor y reconociendo sus derechos hereditarios.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NO. 12**  
**(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**LIC. CARLOS RANGEL ORONA**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 40, TORREÓN, COAHUILA.**

**A V I S O N O T A R I A L**

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi comparecieron: Los señores ROBERTO ANTONIO MENDOZA MORENO, ROBERTO ANTONIO MENDOZA HERNÁNDEZ, JORGE ANTONIO MENDOZA HERNÁNDEZ Y LUIS ALONSO MENDOZA HERNÁNDEZ, así como SARAHI MENDOZA HERNÁNDEZ, esta última representada por el señor ROBERTO ANTONIO MENDOZA MORENO, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión intestamentaria** a bienes de quien fuera su esposa y madre respectivamente, la señora **SILVIA HERNÁNDEZ NAVARRO**, quien falleció en esta ciudad el día 08 de Octubre de 2020, habiéndose propuesto como Albacea al señor ROBERTO ANTONIO MENDOZA MORENO, con domicilio en Cerrada San Oscar número 311 Colonia La Fuente en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27290.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 21, levantada a las 12:00 horas (doce horas) del día 01 de marzo del 2021.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la finada, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 01 de marzo del 2021

**LIC. CARLOS RANGEL ORONA**  
**NOTARIO PUBLICO No.40**  
**(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NÚMERO 60/2020**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **00599/2017**, DEL JUICIO DE PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA DEL C. JOSÉ DORIAN ACOSTA ACOSTA**, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA, DE FECHA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, QUE EN LO CONDUCENTE DICE:

... “SEGUNDO.- Por las razones expuestas en el considerando que antecede se decreta la ausencia del ciudadano JOSÉ DORIAN ACOSTA ACOSTA, a partir del día cuatro de noviembre del dos mil ocho.

TERCERO.- Se decretan los efectos a que hace alusión el artículo 10 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, en relación con los numerales 14, 15 y 16 de la misma.

CUARTO.- Designándose en términos del artículo 13 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, como administradora definitiva de los bienes de la persona desaparecida a la ciudadana SARAIH QUINTERO MORA, a quién deberá de hacerse saber de su designación para los efectos de su aceptación y protesta al cargo conferido.

QUINTO.- En cumplimiento al artículo 7º De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, se ordena que la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma, sin costo para los familiares del ausente”...

**A T E N T A M E N T E,**  
**TORREÓN, COAH., A 08 DE MARZO DE 2021**  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA**  
**CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.**  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
**(RÚBRICA) 6, 13 y 20 ABR**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NÚMERO 61/2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **00624/2014**, del juicio de PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS** del C. **SERGIO VÁZQUEZ FLORES**, se dictó un auto que en lo conducente dice:

... “por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, **SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE SERGIO VÁZQUEZ FLORES**, fijándose como fecha de desaparición el día 01 DE FEBRERO DE 2010, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida **SERGIO VÁZQUEZ FLORES**, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades...”.

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la ley en comento publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en tres ocasiones con intervalos de cinco días naturales.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 04 DE MARZO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN,**

**CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.**

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ**

(RÚBRICA) 6, 13 y 20 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**MA. LUISA LOZANO DE VALLE**

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintidós de marzo de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **0054/2021** que corresponde al Juicio **Civil Ordinario**, promovido por **REYNALDA ROSALES CAZAREZ** en contra de **MA. LUISA LOZANO DE VALLE**, Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la demandada **MA. LUISA LOZANO DE VALLE** y córrasele traslado para que dentro del término de **VEINTE DÍAS** contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **0054/2021**.-

Torreón, Coahuila, a 23 de Marzo de 2021

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**

(RÚBRICA) 13, 16 y 23 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**0058/2021**

**C. CLAUDIA LORENA HERNANDEZ RAMÍREZ y JORGE ÁNGEL CHÁVEZ PILLADO.**

Se les hace saber que en autos del expediente número **303/2018**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlos por medio de edicto, el juicio **ordinario civil**, promovido por la persona moral denominada **DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS S. A. DE C. V.**, en contra de **CLAUDIA LORENA HERNANDEZ RAMÍREZ y JORGE ÁNGEL CHÁVEZ PILLADO**, en términos de los proveídos de fechas once de junio de dos mil dieciocho, dos y doce de febrero de dos mil veintiuno, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a los demandados en cita, que deberán de presentarse ante éste Juzgado en un término de **CUARENTA DÍAS**, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 05 de marzo de 2021

**Licenciado Raymundo González De la Paz.**

**Secretario de Acuerdo y Trámite**

(RÚBRICA) 13, 16 y 23 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 538/2018

**EDICTO:****Representante Legal de FABRICACIONES CIVILES E  
INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.  
P R E S E N T E .**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado MANUEL LARES SARMIENTO por denunciando en la vía **ORDINARIA CIVIL** a **FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.** y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, notifíquese al Representante Legal de FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V. El auto de fecha veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, el auto ya mencionado, el cual copiado a la letra dice: -

Torreón, Coahuila, a veintiseis de febrero de dos mil veintiuno.- Por recibido el escrito de cuenta de los ocursoantes ANA LETICIA LARES LOERA y JOSE ISABEL LARES LOERA ratificado ante esta autoridad, como lo solicitan y toda vez que se ha dado cumplimiento a la ratificación ordenada por auto de fecha diecinueve de febrero de dos mil veintiuno, se procede a proveer el escrito de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintiuno, lo cual se hace en los siguientes términos:

Téngase al Licenciado DANIEL OROZCO CABELLO con la personalidad que tiene reconocida dentro de los presentes autos, juntamente con una cesion de derechos litigiosos de fecha diez de febrero de dos mil veintiuno, que celebran por una parte MANUEL LARES SARMIENTO como cedente y ANA LETICIA LARES LOERA y JOSE ISABEL LARES LOERA como cesionario, esto en la forma y terminos a que se refiere en el que se provee, por lo que, se tiene por hecha la **CESIÓN DE DERECHOS LITIGIOSOS** a que se refiere el ocursoante, debiéndose proceder a hacer la anotación correspondiente en el libro de Gobierno, así como en la carátula del expediente en el que se actúa, así como la notificación personal a la parte demandada la presente cesión de derechos para los efectos legales a que haya lugar y en los términos del artículo 2397, 2398 y 2400 del Código Civil de Coahuila.-

NOTIFIQUESE Y LISTESE.-

Así lo acordó y firma, la Ciudadana Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN, Secretaria de Acuerdo y trámite, que autoriza y da fe.-

Torreón, Coah., a 11 de Marzo de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.-  
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO  
(RÚBRICA) 13, 16 y 23 ABR**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NUMERO.-51/2021.**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha DIECISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se presentaron MARIANA GUADALUPE LLACA ZACATECAS, ESTIBALIZ MARAI Y KAROL YAIDEN de apellidos PICHARDO LLACA, a denunciar el fallecimiento de **ALBERTO IRVING PICHARDO ZORRILLA**, quien falleció el día 08 de noviembre del año 2020; y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO**, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **96/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cu jus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (12.30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (20) VEINTE DE ABRIL DE (2021) DOS MIL VEINTIUNO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E .

TORREON, COAH., A 02 DE MARZO DEL 2021.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATEERIA CIVIL.-  
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.-  
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha tres de marzo del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **106/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **IGNACIO DE LA CRUZ LOPEZ** denunciado por **MARIA LUZ RIOS ALVARADO, ALEJANDRINA, ELVIRA, ROSA MARTHA, CAROLINA, MA. ELENA, EVA, IGNACIO, SAMUEL, MARIA DE LA LUZ, TOMASA y ROBERTO**, todos de apellidos **DE LA CRUZ RIOS**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 16 de Marzo del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

**(RÚBRICA) 13 y 27 ABR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO  
NÚMERO 058/2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se presentaron a denunciar las C.C. **ROSA ISELA ROMERO CANSINO Y VIOLETA VALENCIA ROMERO** a denunciar el fallecimiento de **DOMINGO VALENCIA GODINEZ**, quien falleció, el día 20 de Febrero del 2008 y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO CIVIL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOMINGO VALENCIA GODINEZ**, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **124/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando que el lazo que los une con el de **CUJUS**, es el de Cónyuge supérstite e hija del **CUJUS**, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (30) TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para los efectos legales correspondientes, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

**A T E N T A M E N T E,**

**TORREÓN, COAH., A 04 DE MARZO DE 2021**

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**

**(RÚBRICA) 13 y 27 ABR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO  
# 0066/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **MARÍA TERESA SANTOS SANTOS**, bajo el expediente número **125/2021**, el cual fue denunciado por **GUSTAVO ROBLES SANTOS**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 22 de marzo de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.**

**(RÚBRICA) 13 y 27 ABR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NÚMERO 0053/2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha uno de marzo de dos mil veintiuno,

se presentaron las Ciudadanas **MARÍA DEL CARMEN, MARÍA SOFÍA Y MARÍA JOVITA**, de apellidos **CASTILLO MENDOZA Y MARIANA MORENO CASTILLO**, a denunciar el fallecimiento de **JUSTO CASTILLO MENDOZA**, quien falleció el 25 de diciembre de 2020; y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00125/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de testamentarias del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO**, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAH., A 04 DE MARZO DE 2021  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintidós de marzo de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **150/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **BENITA YAÑEZ LOPEZ** quien fallecido en esta ciudad el venticinco de noviembre de dos mil veinte denunciado por **RAUL TREVIZO GONZALEZ** y **JOSE RAUL TREVIZO YAÑEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Elctronico, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 24 de Marzo de 2021  
**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintidós de marzo de dos mil veintiuno se presentaron **MARIA DEL RAYO ROJAS VAZQUEZ, JOAN GERARDO, NURY SOFIA E ILIANA DE APELLIDOS DE LA TORRE ROJAS** a denunciar el fallecimiento de **GERARDO DE LA TORRE HUERTA**, quien falleció el día 06 de agosto de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **166/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,  
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de marzo de 2021  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE**  
**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**  
**LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**  
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NO. 77/2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 11 de marzo del 2021, se presentaron los CC. FRANCISCO OCHOA HERNÁNDEZ, MARÍA ISABEL, NORMA, PATRICIA, BLANCA ESTELA Y KAREN YESENIA, de apellidos OCHOA GUTIÉRREZ, a denunciar el fallecimiento de **MARIA HORTENCIA GUTIERREZ ORTIZ**, quien falleció el 4 de marzo del 2017 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **166/2021** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de esposo e hijos; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE**

**TORREÓN, COAHUILA 22 DE MARZO DE 2021**  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**  
**TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**  
**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ**  
**(RÚBRICA) 13 y 27 ABR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**# 0069/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **DAVID DE LA ROSA ROMO**, bajo el expediente número **174/2021**, el cual fue denunciado por **KARLA FAVIOLA MAGALLANES ZÚÑIGA**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintidós de marzo de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 23 de marzo de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.**  
**(RÚBRICA) 13 y 27 ABR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NUMERO.- 78/2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se presento la ciudadana FRANCISCA MONSIVAIS MÁRQUEZ, a denunciar el fallecimiento de **JULIETA CHÁVEZ MONSIVAIS**, quien falleció: 30 de Noviembre de 2020; y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **177/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en su carácter de madre de la de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

**A T E N T A M E N T E,**

**TORREÓN, COAH., A 23 DE MARZO DEL 2021**  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
**(RÚBRICA) 13 y 27 ABR**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**NUMERO # 80/2021**

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, se presentaron las Ciudadanas NORMA LIDIA Y LUCÍA GUADALUPE, de apellidos BLANCO RODRÍGUEZ, en su carácter de HIJAS DE LOS DE CUJUS; denunciando el fallecimiento de **JOSÉ ENCARNACIÓN BLANCO SIFUENTES Y OTILIA RODRÍGUEZ REYES**, QUIENES FALLECIERON LOS DÍAS 31 DE MAYO DEL AÑO 1987 y 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2015 respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **179/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que les une con los de CUJUS, es el de HIJAS, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAH., A 23 DE MARZO DEL AÑO 2021  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**  
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NÚMERO 0076/2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiuno se presentaron las Ciudadanas MARÍA BERNABE NAJERA MARTÍNEZ, MA. DEL CONSUELO, SONIA, SILVIA Y MARTHA LILIA, de apellidos FLORES NAJERA, a denunciar el fallecimiento de **TOMÁS FLORES ROMERO**, quien falleció el 30 de octubre de 2020; y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00181/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que comparecen con el carácter de cónyuge supérstite e hijas del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAH., A 22 DE MARZO DE 2021  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **233/2020**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE **HUMBERTO LUNA IBARRA**, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se han presentado LETICIA PLAZA LUNA, GABRIELA PLAZA LUNA y RICARDO FALCON PLAZA, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 15 de enero de 2020. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, así como en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO HUMBERTO LUNA IBARRA, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 24 DE MARZO DE 2021

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE, ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA.****LICENCIADA CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.****(RÚBRICA) 13 y 27 ABR****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veinte de agosto de dos mil veinte, se radicó un expediente número **306/2020**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JULIO FUENTES LOPEZ**, denunciado por **LAURA ELENA GRIJALBA HERNANDEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 09 de octubre de 2020

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil****LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA****(RÚBRICA) 13 y 27 ABR****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO****# 0071/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **VÍCTOR PERALTA VÁZQUEZ**, bajo el expediente número **449/2020**, el cual fue denunciado por **JORGE SANDOVAL JUÁREZ**, procedimiento donde se dictaron proveídos de fecha trece de noviembre de dos mil veinte y dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, en los cuales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 25 de marzo de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE****LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.****(RÚBRICA) 13 y 27 ABR****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO****# 0053/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN ANTONIO LUGO RODRÍGUEZ**, bajo el expediente número **536/2020**, el cual fue denunciado por **SANJUANA DEL ROCÍO, LUZ MARÍA ANTONIETA, NANCY SORAIDA, PERLA MARINA y SARA OYUKI** de apellidos **LUGO SALAZAR**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veinte, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 01 de marzo de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE****LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.****(RÚBRICA) 13 y 27 ABR****LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ  
NOTARIA PUBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES CENICEROS MORAN REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADA GENERAL LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES VALDÉS CENICEROS, ALFONSO VALDÉS CENICEROS, SUSANA VALDÉS CENICEROS Y MARÍA DE LOS ÁNGELES VALDÉS CENICEROS, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **ALFONSO VALDÉS CORTES**, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 951, VOLUMEN VIGÉSIMO OCTAVO, DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, EN EL CUAL SE DESIGNÓ HEREDERA A LOS SEÑORES ALFONSO VALDÉS CENICEROS, SUSANA VALDÉS CENICEROS Y MARÍA DE LOS ÁNGELES VALDÉS CENICEROS, 2).- ACTA DE MATRIMONIO DE LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES CENICEROS MORAN CON EL DE CUJUS.- EN LA RADICACION DEL JUICIO LOS SEÑORES ALFONSO VALDÉS CENICEROS, SUSANA VALDÉS CENICEROS Y MARÍA DE LOS ÁNGELES VALDÉS CENICEROS, SE DECLARAN HEREDEROS Y SE LES RECONOCIÓ INCONDICIONALMENTE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER. EN EL TESTAMENTO SE DESIGNO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES VALDÉS CENICEROS, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN PASEO DEL VENADO, NUMERO 252, DEL FRACCIONAMIENTO LOS VIÑEDOS, EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, QUIEN ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

**LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ**  
**NOTARIA PUBLICA NO. OCHO**  
**DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**  
**AV. ZULOAGA NO. 19**  
**COL. LOS ANGELES**  
**TORREON, COAH.**  
**(RÚBRICA) 13 y 27 ABR**



**LIC. ERICK LARA COVIÁN**  
**NOTARIA PUBLICA No. 88, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado ERICK LARA COVIÁN, Notario Público 88 para el Distrito Notarial de Torreón, con oficina ubicada en la Avenida Ocampo, número 240, Oriente, Interior 1, colonia Centro, código postal 27000, de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR, que el día 17 de marzo del 2021, comparecieron ante mi presencia las señoras VIRGINIA DOLORES RAMIREZ FLORES y CECILIA GERALDINE RAMIREZ FLORES, ambas en lo personal y por sus propios derechos y ésta última como apoderada de los señores LAURA ELENA RAMIREZ FLORES y EDUARDO FRANCISCO RAMIREZ FLORES, con el objeto de tramitar los PROCEDIMIENTOS EXTRAJUDICIALES **SUCESORIOS INTESTAMENTARIOS** a bienes de quien fueran sus padres, los señores **ELENA GERALDINE FLORES SUAREZ, también conocido como ELENA G. FLORES DE RAMIREZ, ELENA GERALDINE FLORES DE RAMIREZ, ELEN GERSODIRE FLORES DE RAMIREZ e ISRAEL RAMIREZ CADENA, también conocido como ISRAEL RAMIREZ CADENA e ISRAEL RAMIREZ**, quienes fallecieron el día 23 de febrero del año 2016 y 30 de noviembre de 2019, respectivamente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción III, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, justificando al efecto su parentesco con los autores de la herencia con las partidas del Registro Civil correspondientes y proponiendo como albacea a la señora CECILIA GERALDINE RAMIREZ FLORES, con domicilio en calle GONZALEZ ORTEGA, número 224, Norte, de la colonia Centro, de Torreón, Coahuila de Zaragoza. Se convoca al que se considere con derecho a la herencia a que comparezca a las 15:00 horas del día 14 de mayo del 2021, día en el que se celebrará la junta de herederos en el domicilio que ocupa la Notaría Pública a mi cargo. Publíquese este aviso por 2 veces de 10 en 10 días en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 30 de marzo de 2021

**LIC. ERICK LARA COVIÁN**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 88**  
**DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN**  
**(RÚBRICA) 13 y 27 ABR**



**LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA

NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 02 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO EL ARQUITECTO JORGE CARRILLO LLAMAS, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **EMILIO CARRILLO FRAIRE TAMBIÉN CONOCIDO COMO EMILIO CARRILLO FRAYRE**, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCIÓN DEL DE CUJUS; 2).- TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 500, VOLUMEN DÉSIMO TERCERO, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2000, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, EN EL CUAL SE DESIGNÓ HEREDEROS A LOS SEÑORES ENRIQUE CARRILLO LLAMAS, MA. DE LOS ANGELES CARRILLO LLAMAS ALEJANDRA CARRILLO LLAMAS, EMILIO CARRILLO LLAMAS, JORGE CARRILLO LLAMAS, MA. MARGARITA CARRILLO LLAMAS Y CLAUDIA CARRILLO LLAMAS, QUIENES ACEPTAN LA HERENCIA. 3).- ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS HEREDEROS.- EN LA RADICACIÓN DEL JUICIO LOS SEÑORES ENRIQUE CARRILLO LLAMAS, MA. DE LOS ANGELES CARRILLO LLAMAS ALEJANDRA CARRILLO LLAMAS, EMILIO CARRILLO LLAMAS, JORGE CARRILLO LLAMAS, MA. MARGARITA CARRILLO LLAMAS Y CLAUDIA CARRILLO LLAMAS, SE DECLARAN HEREDEROS Y SE RECONOCEN INCONDICIONALMENTE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER. EN EL TESTAMENTO SE DESIGNO ALBACEA DE LA SUCESIÓN AL ARQUITECTO JORGE CARRILLO LLAMAS, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE VINÍCOLA NÚMERO 266, FRACCIONAMIENTO QUINTA DEL NAZAS, EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, QUIEN ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 02 DE MARZO DEL AÑO 2021

**LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ**  
**NOTARIA PUBLICA NO. OCHO**  
**DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**  
**AV. ZULOAGA NO. 19**  
**COL. LOS ANGELES**  
**TORREON, COAH.**  
**(RÚBRICA) 13 y 27 ABR**



**LIC. JESUS DE LEON TELLO**  
**NOTARIA PUBLICA No. 34, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado JESUS DE LEON TELLO, Titular de la Notaría Pública número 34, para el Distrito Notarial de Torreón con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Angeles de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 17 de fecha 23 de Marzo del 2021, ha comparecido ante Mí los señores JUAN SANTIAGO CAMACHO CASTAÑEDA Y JAZMIN CAMACHO ROSALES, por sus propios derechos y en su carácter de Apoderados de los señores Benjamín, Elvira, Esmeralda y Dalila Camacho Rosales a iniciar el Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **FRANCISCA ROSALES HERNANDEZ**, quien falleció en esta ciudad el día 02 de Julio del año 2020, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna, proponiendo como albacea al sr. JUAN FRANCISCO CAMACHO CASTAÑEDA.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. JESUS DE LEON TELLO**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 34**  
**(RÚBRICA) 13 y 27 ABR**



**LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MÍ LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 27 DE ENERO DEL AÑO 2021, COMPARECIERON LA SEÑORA JULIA TRIANA ESCAREÑO Y LA SEÑORA GABRIELA GONZALEZ TRIANA A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **GERARDO GONZÁLEZ SANTOYO**, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCIÓN DEL DE CUJUS; 2).- TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1090, VOLUMEN XXIV, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, EN EL CUAL SE DESIGNÓ COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA A LA SEÑORA JULIA TRIANA ESCAREÑO, QUIEN ACEPTA LA HERENCIA. 3).- ACTA DE

MATRIMONIO. EN EL TESTAMENTO SE DESIGNO ALBACEA DE LA SUCESION A LA COMPARECIENTE SEÑORA GABRIELA GONZALEZ TRIANA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE ITALIA NÚMERO 23 DE LA COLONIA RESIDENCIAL LAS ETNIAS, DE ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIO Y AVALÚO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 27 DE ENERO DE 2021

**LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ**  
**NOTARIA PUBLICA NO. OCHO**  
**DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA**  
**AV. ZULOAGA NO. 19**  
**COL. LOS ANGELES**  
**TORREON, COAH.**  
**(RÚBRICA) 13 y 27 ABR**



**LIC. HECTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 49, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE MI LICENCIADO HECTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 49, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN COAHUILA, el 08 de febrero de 2021, se presentaron los señores JAIME, JUANA, CONCEPCIÓN, CLAUDIA, SANDRA y MARIO, todos de apellidos ROJAS DE LA CRUZ a promover PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores **JAIME ROJAS GALVÁN** y **ROSALVA DE LA CRUZ SILVA**, quienes fallecieron, el primero el día 09 (nueve) de febrero del año de 2019 (dos mil diecinueve) y la segunda el día 02 (dos) de octubre del año 2015 (dos mil quince) y que por reunir los requisitos de ley se radicó el procedimiento bajo el expediente administrativo número 01/2021, manifestando los denunciados JAIME, JUANA, CONCEPCIÓN, CLAUDIA, SANDRA y MARIO, todos de apellidos ROJAS DE LA CRUZ, ser los parientes más cercanos con derecho a heredar, por ser los hijos legítimos de los de cujus, Por lo anterior y conforme al artículo 1,127 (mil ciento veintisiete) fracciones II y III, del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila y demás relativos de dicho ordenamiento y del Código Civil de Coahuila, el notario dará a conocer los hechos a que se refiere la fracción que antecede, por medio de dos publicaciones, que se harán de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como también en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en la Tabla de Avisos de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil de esta ciudad; por lo que se señalan las 15:00 (quince horas) del día 30 (treinta) de abril del año de 2021 (dos mil veintiuno) para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente en esta Notaría Pública 49 ubicada en avenida Feliciano Cobián número 502 (quinientos dos) colonia Los Ángeles, en esta ciudad.

Atentamente

Torreón, Coahuila a 19 de marzo de 2021  
**HECTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NO. 49**  
**DISTRITO DE TORREÓN**  
**(RÚBRICA) 13 y 27 ABR**



**LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD**  
**NOTARIA PUBLICA No. 5, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EL LICENCIADO OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD, Notario Público Número Cinco, en ejercicio para el Distrito de Torreón, con residencia en ciudad del mismo nombre, Estado de Coahuila, con domicilio en Calle José G. Rendueles Número 44 (cuarenta y cuatro), colonia Ampliación Los Ángeles, C.P. 27140, hace CONSTAR: Que en esta Notaría se radicó la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **TOMÁS RAMÍREZ ORTEGA**, presentada por los CC. ALBERTINA ROSALINDA MEJÍA DOMÍNGUEZ, MARIO ALEJANDRO RAMÍREZ MEJÍA y CARLOS ALBERTO RAMÍREZ MEJÍA. Se designó a la primera como Albacea Sucesoria, con domicilio en Calle Paseo Ernesto González Cárdenas 51, Colonia Ampliación Margaritas, en esta ciudad. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión. Publíquese dos veces en un intervalo de diez días en el Periódico Oficial.

**LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD**  
**Notario Público Número 5**  
**(RÚBRICA) 13 y 27 ABR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**CARMEN CHAVARRÍA BENAVIDES.**

En los autos del expediente número **691/2018** relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **GEORGINA HERNADEZ MARTINEZ** en contra de **CARMEN CHAVARRÍA BENAVIDES Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, se dictó sentencia definitiva con fecha dieciocho de enero de dos mil veintiunos, la cual en sus puntos resolutive dice:

**RESOLUTIVOS:**

**PRIMERO.-** Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.

**SEGUNDO.-** La parte actora probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada **CARMEN CHAVARRÍA BENAVIDES**, no compareció a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia:

**TERCERO:** Se declara que **GEORGINA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, por vía de la acción de Usucapión, ha pasado de ser poseedora a propietaria del bien inmueble ubicado en:

**LOTE 5, DE LA MANZANA “M”, DE LA SUPERMANZANA “XX” DE LA COLONIA AVIACIÓN DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 300 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

**AL SURESTE EN 10 METROS CON AVENIDA BOLIVIA.**

**AL NOROESTE EN 10 METROS CON LOTE 22.**

**AL NORESTE EN 30 METROS CON LOTE 4.**

**AL SUROESTE EN 30 METROS CON LOTE 6.**

**INSCRITO EN LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA 19, FOJA 45, LEGAJO 11, SECCIÓN DOCUMENTOS PRIVADOS, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO A NOMBRE DE CARMEN CHAVARRÍA BENAVIDES.**

**CUARTO.-** Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Sustantivo, remítase copia certificada de la misma al Ciudadano **DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad a **GEORGINA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción a nombre de **CARMEN CHAVARRÍA BENAVIDES**, cuyos datos de inscripción obran en el resolutive que antecede.-

**QUINTO.-** Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil.

**SEXTO:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, publíquese por una sola vez por medio de Edictos, un extracto de los puntos resolutive de la sentencia dictada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado así como en el Portal Electrónico del Poder judicial del Estado, a fin de notificare al **CARMEN CHAVARRÍA BENAVIDES**, la Resolución aludida, para los efectos a que se refiere la disposición invocada.

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.** Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así definitivamente lo resolvió y firmó el C. **LICENCIADA MARÍA TERESA CHAPA REYES**, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Ciudadana **LICENCIADA MARÍA RUIZ CASTAÑEDA**, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza.- Doy fe.- .

Torreón Coahuila, a 29 de enero del 2021

**SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.**  
**(RÚBRICA) 13 ABR**

---

**DISTRITO DE SAN PEDRO**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SAN PEDRO, COAHUILA**

**E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **TERESA DE JESUS JUAREZ LOPEZ**, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIA LOPEZ RAMOS Y ESTEBAN JUAREZ RIVERA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **002/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

**SAN PEDRO, COAHUILA A 21 DE ENERO 2021.**

**EL SECRETARIO**

**LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.**

**(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SAN PEDRO, COAHUILA**

**E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **BERTHA ALICIA CEBALLOS OBREGON**, a denunciar juicio **SUCESORIO**

**INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFREDO ESCOBEDO MURILLO**, mismo que se radicó bajo el expediente número **090/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado

SAN PEDRO, COAHUILA A 04 DE MARZO 2021.

**EL SECRETARIO**

**LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.**

(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO, COAHUILA**

**E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **IMELDA GOMEZ SOLIS**, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROMELIA SOLIS ESCOBAR**, mismo que se radico bajo el expediente número **493/2019**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado

SAN PEDRO, COAHUILA A 17 DE DICIEMBRE DEL 2020.

**EL SECRETARIO**

**LICENCIADO PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**

(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **JESUS PINEDA PEREZ**, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA MAGDALENA QUISTIAN DE LEON**, mismo que se radicó bajo el expediente número **563/2020**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado

SAN PEDRO, COAHUILA A 15 DE ENERO 2021.

**EL SECRETARIO**

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ**

(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO, COAHUILA**

**E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **ROSA LARA ALVARADO**, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCELO LARA CASTOR Y SOCORRO ALVARADO PERALES**, mismo que se radicó bajo el expediente número **576/2020**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado

SAN PEDRO, COAHUILA A 22 DE ENERO 2021.

**EL SECRETARIO**

**LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE**

(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR



**LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO  
NOTARIA PÚBLICA No 02  
SAN PEDRO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO BERNARDINA MARISCAL MACIAS, MARIA, JOSE ISABEL, IRMA, JOSE, MARIA CRISTINA, AMPARO, MARIA DEL SOCORRO, LOURDES Y CONCEPCIÓN DE APELLIDOS MUÑIZ MARISCAL CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 013/2020, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE **ALBERTO MUÑÍZ GARCÍA**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A IRMA MUÑIZ MARISCAL, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA PELICANOS, NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE, COLONIA AMPLIACIÓN EL FÉNIX DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 19 DE OCTUBRE DE 2020.

**LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO**

**NOTARIA PÚBLICA No 02**

(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



**LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO**  
**NOTARIA PÚBLICA No 02, SAN PEDRO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO FIDENCIA, JOSEFINA, FRANCISCO, JUANA, MARIA DE JESUS, OFELIA Y JOSE MANUEL DE APELLIDOS SOTO MARTÍNEZ CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 021/2020, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE LA SEÑORA **SOCORRO MARTÍNEZ PUENTE**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A OFELIA SOTO MARTÍNEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA CONSTITUCIÓN, NÚMERO 1871, COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO, DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 19 DE OCTUBRE DE 2020.

**LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO**

**NOTARIA PÚBLICA No 02**

(RÚBRICA) 13 y 27 ABR

---

**DISTRITO DE PARRAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **232/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Omar Alejandro García Morales**, promovido Isauro García Bracho a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 22 de septiembre de 2020

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN**  
**MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**

**Licenciada VERONICA DUARTE GARAY**

(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, con residencia en Parras Coahuila de Zaragoza, se radicó el expediente número **407/2019**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Aleida Eliana

Ramos Salas, en contra de **Eugenio Ramos Belmonte** y Director Registrador de la oficina Registral de esta ciudad, ordenándose realizar el emplazamiento del demandado CATALINO JUÁREZ MEDRANO por Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado, dentro del plazo de QUINCE días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y en su caso a presentar sus defensas o excepciones, así también hágasele saber al demandado que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedaron a su disposición en la secretaría de este juzgado para que le sean entregadas cuando así lo solicite, además deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le haran por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de este juzgado. -DOY FE.-

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 29 de enero de 2021  
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA  
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE**  
 Licenciada **VERÓNICA DUARTE GARAY**  
 (RÚBRICA) 13, 16 y 23 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
 PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, con residencia en Parras Coahuila de Zaragoza, se radicó el expediente número **408/2019**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Aleida Eliana Ramos Salas, en contra de **Eugenio Ramos Belmonte** y Director Registrador de la oficina Registral de esta ciudad, ordenándose realizar el emplazamiento del demandado CATALINO JUÁREZ MEDRANO por Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado, dentro del plazo de QUINCE días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y en su caso a presentar sus defensas o excepciones, así también hágasele saber al demandado que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedaron a su disposición en la secretaría de este juzgado para que le sean entregadas cuando así lo solicite, además deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le haran por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de este juzgado. -DOY FE.-

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 14 de enero de 2021  
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA  
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE**  
 Licenciada **VERÓNICA DUARTE GARAY**  
 (RÚBRICA) 13, 16 y 23 ABR

**MONTERREY, NUEVO LEÓN**

**PRIMERA CONVOCATORIA  
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE  
 WELDMATION DE MÉXICO”, S.A. DE C.V.**

En términos de lo dispuesto en los artículos 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en mi carácter de Comisario de la sociedad denominada “WELDMATION DE MÉXICO”, S.A. DE C.V, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de abril de 2021, a las 11:00 (once horas), en el domicilio social ubicado en el Municipio de Saltillo, Coahuila, para desahogar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I. - INFORME SOBRE SEPARACIÓN COMO ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD DE “WELDING SOLUTIONS INCORPORATED” Y PROYECTO DE INCORPORACIÓN DE UN NUEVO SOCIO.
- II. - PROPUESTA PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR ÚNICO Y AL COMISARIO.
- III. - REVOCACIÓN PODERES.
- IV. - NOMBRAMIENTO DE APODERADO.
- V. - DESIGNACIÓN DE DELEGADO ESPECIAL.

Procediendo en términos del artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y del artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social a la publicación de la presente convocatoria en el Periódico Oficial del Estado.

Monterrey, Nuevo León, a 8 de marzo de 2021.

ATENTAMENTE

**C.P. SERGIO ZAMORA LÓPEZ**  
 Comisario de la sociedad  
**WELDMATION DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**  
 (RÚBRICA) 13 ABR



## MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

### IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).

3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

### *Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.*

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcoahuila.gob.mx](http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)